"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. | Domingo 15 de Febrero de 1885.—Stos. Faustino y Jovita, hermanos, mrs., y Sta. Georgia, vg. | AÑO XVII —NUMERO 40

Advertencia.

Por renuncia de D. Ramon Suarez, agente de LA VOZ DE CUBA en Viñales, desde esta fecha queda nombrado para sustituirlo don José Buergo, con quien se entenderán los señores suscritores en dicho punto, para el pago del primer trimestre del corriente año y los sucesivos. Habana, 12 de Febrero de 1885.

El Administrador.

CRONICA OFICIAL.

Administracion General de Loterías de la Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 12 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 18000 billetes de que se compone el sorteo ordinario nº 1180 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 22 de Febrero del año de 1885, distribuyéndose el 75 p§ de su valor total en la forma siguiente:

Nº de premios.	Importe de los premios.
1 de	20000
1 de	50000
1 de	10000
2 de 5000	10000
10 de 1000	10000
502 de 500	251000
9 aproximaciones de 500 pesos cada una para la decena del premio mayor	4500
9 idem de 500 pesos para el segundo premio	4500
535 premios.	$ 540000

Precios de los Billetes: El entero 40 pesos; el medio $20, el vigésimo $2 y el cuadragésimo $1.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana 14 febrero 9 de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gaviria.*

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Febrero 15 Manuelita y María.—St. Thomas y escalas.
.. 16 Asturiano.—Liverpool, Santander y Cádiz.
.. 17 City of Washighton.—New-York
.. 17 Antonio Lopez.—Cádiz y Puerto Rico.
.. 17 Hutchinson.—New-Orleans y Cayo Hueso.
.. 19 Niágara.—New-York.
.. 19 Capulet.—Veracruz y escalas.
.. 20 Ville de Brest.—Veracruz.
.. 22 Ebro.—Colon y escalas.
.. 22 Enrique.—Liverpool y Santander.
.. 24 Principia.—New-York.
.. 24 Morgan.—New Orleans y escalas.
.. 25 Francisca.—Liverpool.
.. 26 Santiago.—Barcelona y escalas.
.. 28 City of Puebla.—Veracruz y escalas.
.. 26 Newport.—New-York.
.. 27 Alfonso XII.—Cádiz y Puerto Rico.

SALDRAN.

Febrero 14 City of Alexandria.—New-York.
.. 15 Ciudad Condal.—Coruña y Santander.
.. 17 City of Washington.—Veracruz y escalas.
.. 18 Hutchinson.—Cayo Hueso y New-Orleans.
.. 19 Saratoga.—New-York.
.. 21 Capulet.—New-York.
.. 21 Ville de Brest.—St. Thomas, Santander y St. Nazaire.
.. 24 Principia.—Veracruz y escalas.
.. 25 Morgan.—Cayo Hueso y Nuevo Orleans.
.. 26 Niágara.—New-York.
.. 28 City of Puebla.—New-York.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 13:

De Filadelfia en 11 dias gol. amer. Hattie Dunn cap Polland, ton. 418, con carbon á H. B. Hemel y Cª
—Veracruz y escalas en 6 dias vap. amer. City of Alexandria cap. Reynolds, ton. 1761, con carga de tránsito á Todd, Hidalgo y Cª
—Matanzas en 1 dia gol. amer. George H. Ames cap. Marshall, ton. 183, en lastre á Luis V. Placé.
—Veracruz y Progreso en 5 dias vap. esp. Ciudad Condal cap. Venero, ton. 2594, con Henique y cueros á M. Calvo y Cª Pasajeros 43 para esta y 4 ras. y tránsito para Europa.

Dia 14:

De Montevideo, Ponce y Matanzas en 79 dias berg. esp. Almirante cap. Serra, ton. 187, con tasajo á Alberti, Carbó y Cª

SALIDAS.

Para Malaga berg esp. Gratitud.
—Caibarien bca. amer. Adda Gray.
—Matanzas vap esp. Carolina.
—New-Orleans bca. esp. Tres Aurores.
—New-York vap amer. City of Alexandria.
—Delaware gol. amer. May Moroe.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRADOS.

Por el CIUDAD CONDAL de Veracruz y Progreso:

Sres Diego Gutierrez; Ramon Lugo; Juan Moreno; C. Martinez; Matías Menendez; Antonio Ruqui; Rafaela Quesada y 2 de familia; Juan Rodriguez; Pedro Gonzalez; Cárlos Comelli; Antonio Rubio; José Gutierrez; Agustin Revuelta; Francisco Barbolla; Tomasa Machado; José Garcia; Pedro Tellate; Sinforiano Piñeira; José D. Bembesa; Juan Vallada res; Leoncio Diaz é hij ; Ramon Vilar; José Perona, señora, hija y 3 hermanas; Jesus Trapiledo; Juan N., señora y 2 hijos; José M. Villanueva; José Ramos, señora é hija; Francisco Gonzalez; Josefa Gonzalez; Además, 6 de tránsito.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Morrillo gol. Feliz pat. Serante.
—Guanes gol. Fe p culacion pat. Felicé.
—S. Morena gol. Pirino pat. Pelitier.
—Mantua gol. Angelita pat. Llevet.
—Mariel gol Maria Magdalena pat. Vidalonga.

SALIDAS.

Para Moron gol. Manuela pat. Zabiral.
—Teja gol Dos Amigos pat. Alemañy.
—Cárdenas gol. Angelita pat Cueves.
—Sagua gol. Amalia pat. Simó

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para New-York vap. amer. City of Alexandria cap. Reynolds, por T. de. Hidalgo y Cª Con 74 byes, 1555 sacos azúcar, 1216 tercios tabaco, 105700 tabacos y efectos.
—Coruña y Santander vap. esp. Ciudad Condal cap Venero, por M. Calvo y Cª Con 11.7 cs., 950 sacos y 54 blos. azúcar, 285555 tabacos, 1600 cajetillas cigarros, 134 kilos picadura, 24 pipas aguardiente 3 641 kilos cera amarilla, 200 pies madera y efectos.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Barcelona berg. esp Soberano cap Maristany por N. Gelate y Cª

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 13.

Azúcar hds	....
Idem cajas	250
Idem sacos	1160
Tabacos tercios	491
Idem torcidos	613375
Cigarros cajtlls	1600
Picadura kilos	22

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 14.

100 tabales sardinas grandes	$4 uno.
10 cs. 2/2 latas calamares	$ 0 ¢n9 lts.
125 tabales bacalao	Reservado.
150 sacos harina Alcantara	$11½ uno.
12 terc. jamones Melocoton	$22 qtl.
10 cs. tocino	$13½ qtl.
49 sacos ajos	3½ rs. mcª
3000 resmas papel amarillo	2½ rs. una.
400 quesos patagras	$30 qtl.
500 @ papas del pais	$5¼ bts. qtl.
400 @ cebollas del pais	$8½ qtl. bts
202 cs. vino Jerez	$4½ ca.
20 garrafones anisado / 200 idem holanda	12 rs. uno.
100 t alella V. N	$64 pipa.
100 pipas vino tinto	$55 pipa.

Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

REVISTA SEMANAL.

Con poca firmeza en sus precios, ha sido escaso el movimiento en nuestro mercado, habiéndose esperimentado algun quebranto, ciertos artículos, cuyos precios son los siguientes:

Aceite de olivas.—Corta demanda, cotizándose el en latas de 20 á 27 rs. @ y el en botijas nominalmente.

Aceite refino.—Limitada solicitud. Se cotiza el nacional nominalmente y el francés de $3½ á 9 cs.

Aceite de manf.—Con cortos pedidos. Se cotiza á 8 rs. lata.

Aceite de carbon.—Se detalla 38/8 á 33/4 rs. galon. El refinado en el pais surte el mercado.

Aceitunas.—Limitada demanda de 5 á 6 rs cte.

Afrecho.—Regular solicitud, cotizándose de $5¼ á 5½ qtl. en billetes.

Aguardiente de Islas.—Se pide poco y se cotiza de $4 á 4½ garrafon ó caja.

Anisado.—Cotizamos segun clase como sigue: anisado y holanda, clase corriente á 12 rs. gfon. anisado doble á 2 rs.; y triple 13 rs. garrafon.

Ajos.—Regular solicitud y se cotizan de 2 á 3 reales mancuerna, segun clase, los Peninsulares.

Alcaparras.—Limitados pedidos. Se cotizan nominalmente á 6 rs. caja ó garrafon.

Almendras.-Regular demanda. Cotizamos á $20 qtl

Almidon.— Se detalla el de yuca del pais 8 á 8½ rs. @ nominalmente.

Alpiste.—Regular solicitud, cotizándose á $5½ qtl.

Anís.—Moderados pedidos. Se cotiza á $12 qtl. el bueno y á $10 el atrasado.

Añil.—El en piedra no se pide. El en bolitas obtiene regular demanda, cotizándose de $9 á 20 qtl., segun procedencia.

Arroz de Valencia.—No se pide por ser corto su consumo. Cotizamos de 13½ á 14 rs. @.

Avellanas.—Escasean y se cotizan á $19 qtl.

Avena.—Cortos pedidos de $6 á 6¼ qtl., en billetes.

Atun.—Con moderada solicitud cotizándose nominalmente de 15 á 16 rs. cuñete.

Azafran.—El compuesto se pide poco y se cotiza de $5 á 11 lb El puro flor con mejor solicitud de $12 á 14 lb.

Arros de la India.—Buena demanda por el semilla y regular por el canillas. Se cotiza el primero de 7¼ á 7½ rs. @ y el segundo de 6¾ á 10½ rs. id. con regular existencia.

Arencones.—Se detallan á 3 rs. caja.

Bacalao.—Corta demanda por el superior de Noruega, y ninguna por el inferior. El primero se cotiza $12½ á 13 y el segundo nominalmente El de Halifax obtiene alguna solicitud y se cotiza $6 á 6½ qtl. el bacalao; y á $½ el robalo y la pescada.

Café.—La demanda es regular y se cotiza de $13 á 13½ qtl. el de Pto. Rico, segun clase.

Calamares. — Ctizamos con precios sostenidos á $7 en ½ latas y á 10 en ¼, segun clase y marca.

Cebollas.—Las partidas llegadas de los Estados Unidos se detallan de $3 á 9½ barril, en billetes Las nacionales se cotizan á $1 qtl. y las del pais de $8½ á 9 qtl. billetes.

Cerveza.—Regular solicitud. Cotizamos PP. á $14 y 4½ docena; Globo á $1 y 4½ y Youngerá $4 y 4½.

Ciruelas.—Se detallan á 12 rs. cs. las frescas.

Caminos.—Se detallan de $11 á $15 qtl.

Conserva.—Moderada solicitud Cotizámos nominalmente á $2½ docena de latas el tomate y á $4 los pimientos.

Coñac.—Moderada solicitud Se cotiza el nacional en barriles de 7 á 7½ rs. galon y el francés de 9 á 17 rs. id. y este último en cajas de $3½ á $4 una; todo nominalmente.

Chorizos.—Cotizamos nominalmente: de Asturias 13 á 4; de Bilbao 15 á 18 y de Cádiz á 3 rs.

Dátiles.—No se piden y se cotizan nominalmente.

Encurtidos.—Moderados pedidos. Se cotizan los americanos de $7 á $7 cs. y los franceses de 16 á 18 rs. pomo chico y de pomo grande modelo de Bordin á $9 ca.

Escobas.—Se detallan moderadamente de $7 á 12 docena, segun clase y tamaño. Las fabricas del pais abastecen la plaza.

Fideos.—Los de Cádiz con buena solicitud á $6½ las 4 cs., segun clase.

Frijoles.—Escasa demanda por los blancos y moderada por los negros, cotizándose los primeros á 10½ rs. y los segundos á 10.

Frutas.—Escasos pedidos. Se cotizan las nacionales surtidas de $5½ á 6½ cs., y las francesas de $8 á 9½ cs.

Garbanzos.—Regular demanda por todas las clases, cotizándose de 10 á 16 rs. @, segun clase.

Ginebra.—Se detalla á los precios siguientes: Campanaá $6½ y Llave á $3¼ No hay de las otras marcas.

Harina.—Regular demanda. Secotiza la nacional de $10 á 10¼ bulto y la americana de $10½ á 12½, segun envase. Existencias sobre 11 000 bultos.

Heno.—Regular demanda, cotizándose $3 á 3¼ la paca de 200 lb, en billetes, el americano, y de $1 á 4½ el del pais.

Higos.—Se detallan las existencias que hay de 14 á 12 rs. caja. Los de reciente se cotizan á 15 qtl.

Jamones.—Moderada demanda. Cotizamos los del Norte de $22 á 23 qtl y los del Sur de $24½ á 25.

Jabon.—El blanco de Mallorca se pide y se cotiza de 7 á 9 cs. segun marca. El amarillo Rocamora obtiene moderada solicitud á $6 cs.

Leche condensada.—Con demanda y cotizamos la mejor marca "Aguila" á $3½ docena de latas.

Longánizas.—Se detalla á 7½ rs. lb.

Licores.—Cotizamos nominalmente de $7 á 8 los inferiores y de $8½ á 12½ cs. los finos.

Lonas.—Sin demanda. Cotizamos nominalmente.

Manteca.—Cotizamos en tercerolas de $12½ á 13 qtl. en latas á $11½, en medias á $10¼, en ¼ $15¾ á 18.

Maiz.—Regular demanda; cotizándose el americano firme á 10½ reales @, en billetes; y el del pais á 16½ 18. el nuevo tambien en billetes.

Mantequilla.—Cotizamos: Gil M.S. en latas de $28 á 32 y otras marcas de $27 á 29.

Nueces.—Moderada solicitud, cotizándose nominalmente 14 rs.

Orégano.—Encalmado, cotizándose de $15 á 16 qtl.

Papas. —De las nacionales y las americanas $8½ á 9 brl., en billetes, y el mercado surtido. Del pais han llegado nuevas al mercado y se han vendido $5 á 5¼ qtl. en billetes.

Pasas.—Se colocan al detalle á 20 rs. las nuevas.

Pasta.—Cotizamos: amarillo zaragozano 3¼ á 3½ rs resma; catalan, americano, belga y francés de 2½ á 4 rs.; y estrella de 3 á 4½ rs. resma, el americano á 3 reales

Pimienton—Buena demanda. Se cotiza á $20 qtl.

Queso.—Buena demanda por el patagrás y por el Flandes. Se cotiza el primero $31 á 32 y el segundo $35 á 36.

Sal.—Corta demanda. Se cotiza: espuma inglesa 30 á 31 rs. fga.; molida de Torrevieja 15 rs.; y en grano 14 á 13 rs. fnga

Sardinas.—Con regulares pedidos por las en latas cotizándose á 2¾ rs. las en aceite y á 3 las en tomate Las en tabales se cotizan nominalmente á 28 rs.

Salchichon.—Se cotiza el de Ariós de 5 á 6 rs. y el de Lyon 8 á 9 rs. lb.

Sidra.—Pocos pedidos, cotizándose la de Asturias de $2½ á 3 y la de pera (solicitada) marca Cabo Ceballos á $10¼ ca.

Sustancias.—Regular demanda por todas las clases Cotizamos los pescados de $½ á 6 y las sustancias á $8 docena de latas.

Sebo.—Se detalla á $9½ qtl. el del pais y á 10½ el de Pto.-Rico.

Tabaco breva.—Regulares pedidos de $24 á 29 qtl. segun marca.

Tasajo.—Se ha vendido de 11½ á 12 rs. @ y que dan por vender aquí 3 cargamentos con 24.00 qtls. y 1 idem en Cárdenas detalle doc.

Tocineta.—Regular demanda, cotizándose á $11 quintal.

Velas.—Buena solicitud. Cotizamos las catalanas á $11½ las 4 cs. y las belgas de $8 á 22½.

Vinagre.—Cotizamos el hamburgués y el del pais á 9 rs garrafon.

Vino seco—Regulares existencias y sin demanda á $7 el 18.

Vino dulce.—Con demanda, cotizándose á $6¾ el décimo de pipa

Vino tinto. —Regular demanda, cotizándose de $60 á 65 pipa, segun marca. Quedan existentes unas 4000 pipas.

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores

CAMBIOS.

ESPAÑA	Par á 3 p§ P. sp. L. y c.
INGLATERRA	15¾ á 16½ p§ P. 60 d/v.
FRANCIA	2 á 2½ p§ P. 60 d/v. 2½ á 3 p§ P. c/v.
ALEMANIA	Par á 1 p§ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	5¾ á 6¼ p§ P. 60 d/v. 6½ á 7 p§ P. c/v.
DESCTO MERCANTIL	8 p§ hasta 3 meses 9 p§ hasta 4y 12 p§ hasta 6, oro y M/B.

AZÚCARES

Blanco crudo de Darosse / Billieux, bajo á regular	Nominal.
Id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. floreto	
Cognebo inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	
Id floreto nº 19 á 20 (T. H.)	

CENTRIFUGA DE GUARAPO.

Polarizacion 91 á 96 de 4⅞ á 5⅛ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL

Polarización 86 á 90 de 3⅜ á 3⅞ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 3⅜ á 4⅛ rs. oro @.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. Felipe Ruz.

DE FRUTOS.

D. Joaquin Gumá y Ferrán.
D. José Infante, auxiliar de Corredor.

Habana Febrero 14 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Aizpurua.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio Lopez Mason.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedro Artidiello
D. Eduardo Autran y Picabia.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

El Síndico—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 14 de Febrero de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 129 y cierra de 129¾ al 129 p§ á las 2

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion 71¼ á 71 p§ D. oro.
Idem, idem y dos idem. Nominal.
Idem de anualidades 61¼ á 61 p§ D. oro
Billetes hipotecarios. Nominal.
Bonos del Tesoro. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento 84 á 81 p§ D oro

ACCIONES

Banco Español de la Isla de Cuba 9 á 8 p§ D. oro. ex-dividendo.
Banco Industrial 61 á 63 p§. D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 50 á 49 p§ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Nominal
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana. Nominal.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. Par.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 85 á 81 p§ D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados 61 á 60 p§ D. oro.
Idem idem de depósito de la Habana 56 á 55 p§ D. oro
Idem Españoles del Alumbrado de Gas 76 á 75 p§ D. oro. Sin operaciones.
Idem Habanera 42 á 41 p§ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 75 á 74 p§ D oro
Idem nueva de la Habana de idem 83 á 82 p§ D. oro C. 2
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 64 á 63 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 41 á 45 p§ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 3 á 2 p§ D. oro.
Idem de Cienfuegos y Villaclara 40 á 39 p§ D. oro
Sin operaciones.
Idem de Sagua la Grande 39 á 38 p§ D oro.
Idem de Caibarien á Santi Spiritus 40 á 39 p§ D. oro.
Idem del Oeste 95 á 94 p§ D. oro.
Idem de la Habana á Matanzas. Liquidacion.
Idem Urbana 50 á 49 p§ D. oro C.
Ferro-carril del Cobre 80 á 79 p§ D. oro Sin operaciones.
Idem de Cuba 80 á 79 p§ D. oro. Sin operaciones
Refinería de Cárdenas. Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Cédulas hipotecarias al 6 p§ interés anual 40 á 39 p§ D. oro.

VENTAS DE VALORES HOY

Ayer á última hora: 57 acciones del ferro-carril de Sagua al 38 p§ D. oro C.
Id. id 22 acciones del ferro carril de Caibarien al 38 p§ D. oro C.
15 acciones de la misma Empresa al 40 p§ D. oro C.

BUQUES A LA CARGA.

BARCA ESPAÑOLA

MARIA LUISA.

Capitan *D. Miguel Sosrilla.*

Saldrá para **Canarias** del **20** al **25** de Febrero; admite carga á flete y pasajeros ofreciendo estos el buen trato de costumbre. Impondrá el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 84.—*Antonio Serpa.*

1947—P—91582

BARCA ESPAÑOLA

María de las Nieves.

Capitan D. JUAN ORTEGA.

Fija su salida para **Canarias** el dia **25** del corriente; admite carga á flete y pasajeros, y se aplica á éstos, entreguen sus pasaportes á la mayor brevedad en casa de su consignatario, calle de San Ignacio 34.—*Antonio Serpa.*

2 21—P—52582

VAPORES DE TRAVESIA

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS,

entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIE Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)

1 03—7583 **J. M. Avendaño y Cª**

VAPOR

TAMAULIPAS.

Saldrá del **25** al **26** del mes actual para

Coruña, Santander y Liverpool.

Admitiendo carga á flete y pasajeros.

J. M. Avendaño y Cª

2023—P—72582

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla, Capitan J. Deaken.
City of Alexandria, Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington, Capitan Wm. Rettig.
Capulet, Capitan Jhompson.
Principia, Capitan

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Washington	Juéves	Febr.	12
Principia	Juéves	..	19
City of Alexandria	Juéves	..	26

DE LA HABANA.

City of Alexandria	Sábado	Febr.	14
Capulet	Sábado	..	21
City of Puebla	Sábado	..	28

NOTA

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádis, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á medianos de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.

Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York; y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.

Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Febrero. 11	Febrero. 10	Febrero.. 13	Febrero. 16
.. 26	.. 24	.. 27	.. 2
Marzo.. 12	Marzo... 10		

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero. Para flete dirigirse á

Luis V. Place, OBRAPIA 25.

AVISO.

Queda rebajado el pasaje de esta á la Florida á **$34 oro.**

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 284—1853

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan ROMERO.

IDA.

De la Habana, **muelle de Luz** los dias 10, 20 y 30 á la seis de la tarde, llegará á Cárdenas y Sagua los dias 11, 21, 31 ó 1º y á Caibarien los dia 12, 22 y 1º ó 2 de cada mes.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los dias 4, 14 y 24 á las once de la mañana.

Viages extraordinarios á Cárdenas.

Saldrá de la Habana donde recibirá carga y pasajeros, los dias 5, 15 y 25 á las seis de de la tarde, regresando los 7, 17 y 27.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los pasaderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo é informarán O-REILLY 56. 19 6 M

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viages semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Herracos, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las dos de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, admitiendo sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Mercedes 18.—Ocean 24 Toca. A

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

CLARA.

Capitan José Mª Vaca.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 16 de Febrero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Fadron.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Sagua de Tánamo.—Sres. C. Panadero y Cª
Mayarí.—Sres. Grau y Sobrino.
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. Federico Ventura.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia **20** de Febrero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Sto. Domingo, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

Las pólizas para la carga de travesía, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª
Sto. Domingo—Sres. M. Pou y Cª
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Julián y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para la Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD. de 1160 ton. Capitan Villamil.

GLORIA. de 1200 ton. Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 8 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 82. —*Juan Pueyo.* 1238T

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

727—P—71585

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. De mas pormenores impondrá D. Juan Pueyo, SAN IGNACIO 82.

163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan GOYA.

Saldrá todos los SABADOS de la HABANA á las 5 de la tarde para CAIBARIEN con escala en SAGUA. Regresará de CAIBARIEN tocando en SAGUA los MIERCOLES y llegará á la HABANA precisamente los JUEVES. Para mejor comodidad de los Sres. pasajeros y cargadores, se despachan á bordo los conocimientos y boletines.

9-5 M

SOCIEDADES Y EMPRESAS

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

SECRETARIA.

En Junta General extraordinaria celebrada el dia de ayer, ha resultado electo para el cargo de Director de esta Compañía, el Excmo. Sr. D. Lúcas García Ruiz Habana, Febrero 7 de 1885.—*Arturo Amblard.*

1997—P—81582

Empresa de Fomento y Navegacion de Sur.

Acordado por la Junta Directiva celebrada el dia 11 del corriente que tuviese efecto el dia 18 á la una del próximo mes de Marzo, en el escritorio de la Empresa; la Junta General ordinaria, con el objeto de cumplir lo que previene el artículo 15 del Reglamento de la Sociedad, se citan á los Sres. sócios para que concurran al acto advirtiéndoles, que el artículo 5º del mismo previene, que lo que acuerden los concurrentes tendrá debido efecto. Habana Febrero 13 de 1885.—El Secretario Contador, *T. Camacho.*

2035—P—3583

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana

ADMINISTRACION GENERAL.

La Junta Directiva de esta Compañía, á propuesta de esta Administracion, ha acordado como medida transitoria, rebajar 20 p§ en el flete señalado en la Tarifa para el trasporte en carros listados de las papas, plátan

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, FEBRERO 14 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Febrero 13, *á las cinco y media de la tarde.*

Onzas españolas, $15-90
Idem mejicanas, $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-84 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 21½ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122½ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 9|16.
Regular á buen refino, 5 á 5¼.
Azúcar de miel, 4½ á 4½
☞ Vendidos: 200 sacos de azúcar.
Mieles, 20 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.
Tocineta *long clear*, á 7.
New-Orleans, idem idem.
Harina clazes superiores, á $4.15 cts. brl.
Lóndres, idem idem.
Azúcar centrífuga, pol. 96, 13|9.
Idem regular refino, 12| á 12|6.
Consolidados, á 99½ ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 p.%
Plata en barras, (la onza) 49 5|16 pen.
Liverpool, idem idem.
Algodon, middling uplands á 6 lb.
París, idem idem
Renta, 3 p.% 80 fr. 10 cts. ex-interés.

IGNORANCIA O MALA FE.

Así titula el *Diario de Matanzas* su editorial de ayer 13 y así titulamos nuestra respuesta, porque *ignorancia ó mala fé* se necesita, para hacer decir á los órganos de nuestro partido los razonamientos que les atribuye el periódico autonomista de la ciudad del Yumurí.

Representar á la prensa conservadora mostrando al mundo este país, como una especie de *Ecce Homo*, diciendo al par *con desenvuelta charlatanería* (palabras de *El Diario*), todo lo que él estampa por su cuenta, revela ó *la ignorancia* de aquél que solo lée los periódicos de su comunión ó *la mala fé* del adversario que atribuye al que mira como enemigo lo que jamás ha dicho ni ha pensado en decir.

El *Diario de Matanzas* sostiene que los conservadores muestran á Cuba como una víctima llena de harapos en el cuerpo, cubierta la faz de heridas y verdugones, coronada de espinas y con las postreras tristezas del moribundo en la mirada y que dicen nuestros órganos "*así la ha puesto un partido político que surgió á luz en momentos de júbilo para el pueblo español, cuando celebraba, entre alegres algazaras y bulliciosas expansiones, las dulces fiestas de la paz.*"

Ante todo, ese afán de representar á estas provincias como *víctimas azotadas escupidas y vilipendiadas* por un partido político, ese afán repetiñoso, no es nuestro sino de la agrupación política á que pertenece el órgano que con tal *ignorancia ó* con tanta *mala fé* nos le atribuye; el partido autonomista es el que constantemente representa á Cuba como una víctima inmolada en las aras de la tiranía conservadora; no son nuestros órganos los que, desalentando los espíritus, intentan representar á este país "con las postreras tristezas del moribundo en la mirada"; son por el contrario los escritores autonomistas los únicos que, con deliberada intención de hacer que desmayen los ánimos de los apocados, y de impedir la reconstrucción, se obstinan en sostener que toda reforma es imposible, toda medida tardía, y toda resolución estéril para remediar los progresos de un mal, que consideran incurable, siendo ellos los que desahucian al enfermo, y como desahuciado le abandonan y nosotros los esperanzados en su cura y atentos á su remedio.

Pues bien: consideraciones que de tal suerte empiezan, fácil es de presumir á dónde irán á parar. Atribuirnos el haber dicho que el endiablado partido autonomista ha manejado los negocios públicos á su antojo, se ha impuesto á los ministerios españoles, á las Córtes de la nación, á las autoridades y corporaciones oficiales de esta Antilla, y nos ha traido un nuevo sistema que ha echado al suelo nuestra obra de tres siglos de constante labor civilizadora, es otra afirmación esencialmente gratuita; nosotros no hemos dicho ni hemos podido decir semejante cosa, porque, afortunadamente, los autonomistas aun no han podido manejar los negocios públicos á su antojo, que si así fuera, ya hubieran desaparecido los últimos restos de nuestra perdida prosperidad; puede muy bien un partido, sin imponerse á los ministerios, á las Córtes, ni á las autoridades, causar irreparables perjuicios con su sistemática oposición, impedir que una situación se despeje y se aclare con su torcida política, exterminar la riqueza de un país, destruir su comercio, acabar con su industria, conducir con su bienestar y sumirle en la miseria, sin que por eso haya llegado á conseguir el manejo de los negocios públicos ni á imponerse á Ministerios, Córtes y Autoridades. De esta suerte el partido absolutista, promoviendo en la Península dos asoladoras guerras civiles en ménos de medio siglo, ha estado á punto de impedir por completo el desarrollo de la España contemporánea; y, sin embargo, jamás llegaron los carlistas al poder ni se impusieron á los Ministerios, á las Córtes ni á las Corporaciones oficiales, y á pesar de todo ello, lo repetimos y lo sostenemos, á esas guerras civiles se debe que nuestro adelanto no sea más visible y nuestro progreso mayor. De esta suerte Cuba fué rica y fué poderosa mientras reinó la paz en sus fecundos campos; una guerra civil, larga y sangrienta, destruyó su riqueza haciendo desaparecer la confianza y luego, cuando todos de común acuerdo trabajábamos en favor de su reconstrucción, cuando se fundaron los partidos políticos con programas tales que no faltó quien creyera posible su fusión por ser ambos igualmente liberales, otra nueva guerra tan injusta é infundada como la primera, vino á hacer estériles todas las ventajas conseguidas, sin que recuperáramos jamás el terreno perdido, gracias á la intolerancia del partido autonomista, que ha tenido el raro acierto de gastarse en la oposición como otros se gastan en el poder.

De que nos sirven sus protestas diarias contra el sistema imperante, de las que tanto alardea el *Diario* matancero, si estas protestas se dirigen contra todo lo que viene *de allá* sin distingos de ninguna especie.....

Los últimos párrafos del periódico autonomista son curiosos en estremo:

"El dia en que se nos pruebe que ha habido un ministro de Ultramar autonomista, representación antillana autonomista. Cortes autonomistas, Autoridad Superior y Corporaciones oficiales autonomistas, que hemos hecho las leyes vigentes, que hemos tenido todo en nuestras manos: empleos, oficinas, Diputaciones provinciales, alcaldes de barrio, amanuenses, serenos y salvaguardias; ese dia confesaremos ingenuamente nuestro pecado y echaremos sobre nosotros la inmensa responsabilidad que pesa sobre los únicos privilegiados, sobre los únicos que triunfan, sobre los únicos que gobiernan: los conservadores!"

¡Soñaba el ciego que veía! ¡Qué más quisiera el órgano *liberal* que someterse á semejante prueba!

Por último: el afán de aparecer como víctimas que nos achaca el *Diario de Matanzas*, afán que siempre ha caracterizado á los autonomistas, se retrata en la conclusión del fondo que glosamos, en el que dice "somos víctimas y sin embargo se nos achacan los inconvenientes de un sistema que reprobamos."

Siga en ese terreno el periódico defensor de la solución autonómica; ahí está al nivel de todos sus correligionarios, formando coro con ellos; que todo lo demás es separarse de la pauta establecida por el órgano oficial del partido á que pertenece y por todos los demás que le han precedido en la defensa de sus ideales.

No intente, pues, el *Diario de Matanzas*, herir por los mismos filos, porque pierde lastimosamente el tiempo.

El vapor Alfonso XII.

En el Gobierno General se ha recibido el siguiente telegrama:

"Vapor *Alfonso XII* naufragó 5 tarde 13 en Canarias, salvándose pasajeros y tripulantes, alojados hoy en Teide y Las Palmas; buque, carga y correspondencia perdidos: la remesa oro anunciada estaba asegurada."

Nuestros lectores experimentarán ciertamente una dolorosa impresión al tener noticia de este terrible siniestro que priva á la Compañía Trasatlántica de uno de sus más hermosos y rápidos vapores. Es verdaderamente asombroso cómo la mala suerte parece haberse pronunciado contra una empresa tan afortunada en pasados tiempos.

Escrito lo que antecede, recibimos los siguientes detalles de la casa consignataria:

"El Sr. Presidente de la Compañía Trasatlántica nos dice, en telegrama que acabamos de recibir, que el vapor *Alfonso XII* está embarrancado en las Palmas, habiéndose salvado todo el pasaje y la tripulación; y que salía otro vapor en reemplazo de aquél.

Lo que nos apresuramos á poner en su conocimiento para evitar que se propalen noticias inexactas."

¡Colega, colega, por Dios!

Con dolor vemos que *La Tarde* hace el duo á *El Tábano* atribuyéndonos haber dicho que *el país es de los conservadores, que conservador equivale á español, y que liberal equivale á cubano.*

El Tábano, al producirse de ese modo, está en carácter.

Pero *La Tarde*....

No creíamos que un periódico tan sério y tan leal en su modo de discutir pudiera apelar contra nosotros á recursos de esa estofa.

¿Cuándo hemos dicho nada de lo que *El Tábano* supone? Conteste *La Tarde*, se lo rogamos.

Exportación de plata.

De un suelto que con este mismo título publicamos ayer, podía deducirse, dada la forma en que salió, que los $ 250,000 en plata que han comprado los Sres. M. Calvo y Cª á este Tesoro, volvian á Madrid con destino al Banco Colonial.

Conviene aclarar que este Banco nada ha tenido que ver con la citada operación; y es bueno que se sepa para evitar que sigan los ataques que algunos periódicos, por ignorancia ó faltando á sabiendas á la verdad, dirigen á aquella respetabilísima institución con el mismo fundamento que otras veces.

Los señores M. Calvo y Cª han comprado, como otra cosa cualquiera pudo hacerlo, la cantidad en plata de que se ha hecho mención, y la reembarcan para la Península, porque así, sin duda, lo quieren y así les convendrá.

A várias personas, de mejor ó peor fé, les ha parecido que no había necesidad de que esa plata vinlese á Cuba, si tan pronto se pensaba hacerla volver á la Península.

Cierto sería esto si el Gobierno hubiera tenido el capricho de pasar por agua esos $ 250,000 en plata; pero como el Gobierno mandó ese dinero y un millon más de pesos en oro á estas pobrísimas Cajas, con objeto de que se fueran cubriendo atenciones perentorias, sin que hubiese hecho préviamente distribución alguna de esa cantidad, claro es que el Gobierno ignoraba que, por haber comprado la plata determinada casa, volvería tan pronto á la Península.

Esto ha sucedido y así debe entenderse, para que los incautos no crean de buenas á primeras esas enormes filas que propalan, con no sabemos qué intención, algunos *efectistas* noticieros de oficio.

Nosotros copiamos tambien, inadvertidamente, lo que se refería al viaje de la plata; pero mejor informados, nos apresuramos á rectificar una noticia que, á ser cierta, hubiera acusado falta de sentido común en nuestros gobernantes.

Terremotos de Andalucía.

Continuamos publicando los detalles que encontramos en los periódicos de Madrid recibidos por el último correo, acerca de los terremotos de Andalucía:

DIA 16.

En los centros oficiales se desmiente el rumor propalado anoche en varios círculos de esta córte, relativo á haberse sentido ayer nuevas oscilaciones del terreno en la provincia de Granada.

De la de Málaga, nuestro corresponsal tampoco nada nos dice respecto á este punto.

Lo único sobre lo que se llama nuestra atención, tanto de una como de otra provincia, es sobre las copiosas lluvias que han caido y el intenso frio que se deja sentir, todo lo cual agrava la situación de los muchos desgraciados que allí existen.

La prensa de Málaga publica una carta del virtuoso obispo de aquella diócesis, en la que dice:

"El importe de la suscrición que tenemos abierta, lo hemos dedicado en parte á las primeras necesidades de los pueblos más castigados, habiendo dado al efecto las órdenes oportunas para que se envíen á aquéllos ropas y alimentos, de cuya distribución están encargados los párrocos, auxiliados por los alcaldes y por vecinos de reconocida integridad y piedad probada.

El sobrante de la suscrición despues de atendidas estas apremiantes exigencias y el producto de esta rifa serán invertidos principalmente en la reconstrucción de casas en los pueblos destruidos, y en los demás auxilios que determinaremos, de acuerdo con la Junta y comisiones que al efecto tenemos constituidas."

De órden del señor ministro de la Gobernación, los gobernadores de Granada y Málaga se han dirigido á los alcaldes de los pueblos donde los terremotos se han hecho sentir con más intensidad, pidiéndoles con toda urgencia las notas detalladas siguientes:

1ª Una relación de las personas que pertenecieno á las clases más necesitadas hayan sufrido desgracias personales en la familia, con expresión de los nombres de los finados, sexo, edad y ocupación, y cuanto concierna á apreciar los perjuicios consiguientes á la pérdida de aquel individuo.

2ª Otra relación de las casas destruidas por el terremoto, que deban ser reedificadas ó reparadas, y cuyos dueños carezcan de todo recurso para hacerlo por su cuenta.

A esa relación deben acompañarse los planos, cróquis y presupuestos de gastos correspondientes á la reedificación ó reparación, ó al ménos cálculos aproximados del costo de las obras, para poder facilitar con toda premura los datos que me han sido reclamados por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Sin perjuicio de estas notas, se procederá sin pérdida de tiempo á la formación de los expedientes parciales que, acreditando en primer término la carencia de otros recursos en que se encuentren los propietarios, demuestren el verdadero valor del perjuicio que ha sufrido cada uno y la cantidad con que deban ser auxiliados, para la reposición de sus fincas destruidas.

3ª Otra relacion expresiva de todos los demás daños y perjuicios que por recaer en personas faltas de elementos para repararlos, necesiten del auxilio de la caridad. En esa relación se designará la cantidad alzada á que asciendan los perjuicios de cada uno, comprendiéndose entre estos las pérdidas de los bienes muebles ó semovientes."

DONATIVOS Y SOCORROS.

La *Gaceta* de hoy publica los siguientes telegramas:

"*Berna* 12 de Enero de 1885.—El ministro de España al señor ministro de Estado:

Legación abrió suscrición favor víctimas terremotos Andalucía.—*Alminа.*"

Lóndres 13 de Enero de 1885.—El ministro de España al señor ministro de Estado:

"Se hace hoy nueva remesa de 40,000 pesetas á disposición del Rey para que sean entregadas en Málaga, ó donde V. E., con conocimiento del punto en que se halla ó en el que S. M. lo considere más conveniente, indique á representante del Banco Hispano-Inglés de la Unión."

Nueva York 13 de Enero de 1885.—El cónsul general de España al señor ministro de Estado:

"*Meeting* ayer promovido por mí para socorrer víctimas de Andalucía concurrido y animado, suscrición promete.—*Suares.*"

Roma 13 de Enero de 1885.—El encargado de Negocios de España al señor ministro de Estado:

"Tambien arzobispo de Turin invita clero y prensa católica á abrir suscriciones á favor víctimas terremotos Andalucía.—*Baguer.*"

Correo de Canarias.

El que recibimos hoy alcanza al 6 del pasado mes.

Ninguna novedad ocurría en la salud y tranquilidad públicas.

El capitan general de las islas, Sr. Chinchilla, arribó al puerto de la capital el 20 de Diciembre, haciéndose cargo en el acto del mando superior.

La goleta de nuestra armada, *Cores*, zarpó el 30 de Diciembre del puerto de Santa Cruz de Tenerife con objeto de recorrer nuevamente las factorías españolas recien instaladas en la costa del Sahara.

Durante el año de 1884 han fondeado en Santa Cruz de Tenerife 430 vapores, enarbolando las banderas de casi todos los países.

La cantidad recaudada por las aduanas en Diciembre último, asciende á 2.134,80 pesetas.

El movimiento de la poblacion en la capital de las islas, durante 1885, ha sido 834 nacimientos, de los cuales 405 fueron varones y 429 hembras. Defunciones, 624; resulta un aumento á favor de la poblacion de 210 individuos.

La prensa local se ocupa con preferencia de la cuestion de emigraciones.

Correo de Filipinas.

Las noticias recibidas de aquel archipiélago alcanzan al 1º de Diciembre:

Dicen de allí, que en esa resuelta el regreso del general Jovellar en los primeros meses de este año, debido al mal estado de su salud.

Habia regresado á Manila el *San Quintin* de su expedicion á las islas Marianas.

Hasta la llegada de este buque á Manila ha sido constante la ansiedad; ante el temor de lo que allí podría haber pasado desde la salida del aviso de los acontecimientos, hasta la llegada de los auxilios que se enviaron.

Afortunadamente, los únicos siete peninsulares que allí hay han sabido sostener el órden é imponerse á los que pudieran haber intentado alterarlo, secundando incondicionalmente las disposiciones del valiente capitan Sr. Barreda.

La compañía á que pertenecian los revoltosos ha sido disuelta, y su capitan, que no pertenecía al ejército, ha venido á esta á disposicion del capitan general.

Pasó este desagradable incidente, dejando tras sí la triste huella de la muerte del coronel Pazos, demostrando al mismo tiempo la necesidad perentoria de atender más á aquella isla, hoy tan abandonada.

Despues de catorce meses de incomunicacion, el último correo llegó á aquellas islas el 17 de Marzo, y desde esta fecha al mes de Enero venidero, hubieran tenido noticias del resto del mundo si con motivo de los recientes sucesos no las hubiese llevado el *San Quintin*.

—En la visita de San Saturnino del pueblo de Borongan, en la provincia de Samar, ha habido una nueva asonada que como la otra vez, tuvo por móvil cierta monomanía religiosa de sus habitantes, aún en estado salvaje.

Fanáticos por una religion que presumen haber creado, tienen sus dioses que son otros tantos iguales á sus creyentes, que con título tan pomposo los llevan y los traen á su capricho.

Hacen su propaganda por la fuerza, al estilo musulman, y cuando practican este sistema se hace preciso reducirlos por las armas no sin que ellos procuren la defensa.

Esta vez sorprendieron un puesto de la guardia civil, llevándose las armas, siendo perseguidos por el alférez de Borongan y cuatro guardias, causándoles un muerto, varios heridos y algunos prisioneros.

El teniente del mismo instituto de Villareal tuvo un encuentro con otros sectarios de la misma religion, que desatendiendo las intimaciones que les hizo, fueron atacados, resultando algunos muertos y heridos y dispersándose los demás.

Un dato para juzgar estos sucesos. La primera vez, el año pasado, cuando estos *religiosos* se amotinaron retirándose á lo más alto de los montes donde se hicieron fuertes, fueron movidos por sus dioses que les vaticinaron morirían entre las aguas del mar que iban á inundar el pueblo.

—El 18 de Noviembre se dejó sentir en Manila un fuerte huracan.

Escriben de allí que á las diez horas y quince minutos de la mañana tuvieron el vórtice inmediato á la capital, y en esos momentos fué tal la intensidad del viento que se creyó fuera la segunda edición del 20 de Octubre del 82, cuyo temporal aún recuerdan aquellos habitantes con pavor.

Los que no hayan tenido ocasión de apreciar lo que es un huracan de estos, podrá juzgarlos, teniendo en cuenta que hubo instantes en que las líneas del agua que llovia, impulsadas por la fuerza de aquel, formaban con las de tierra un ángulo de 15 grados.

En esta bahía ha habido bastantes pérdidas.

Dos dragas del tren de limpieza de las obras del puerto se fueron á pique y para ponerlas á flote se trabaja con gran actividad.

El vapor "Pasig" perdió uno de sus tambores.

Dos embarcaciones pequeñas zozobraron y cinco fueron arrojadas sobre la playa.

El vapor "Remús" echó á pique una lorcha.

Un bergantin goleta extranjero vino garreando sobre la orilla.

A la playa del arrabal de Malate fué arrojado un parao pescador, hallándose dentro el cadáver de un indio, y, segun parece, esta embarcación estaba tripulada por 30 marineros cuya suerte se desconoce.

El vapor "Sorsogon" naufragó sobre la isla de Camino, salvándose la tripulación y perdiendo el cargamento.

El "Filipino," de la misma clase y esta matrícula, fué arrojado sobre el bajo de Rapu-Rapu á la entrada del puerto de Legaspi, sin pérdidas en su tripulacion.

La lancha de vapor "Diana" se ha perdido tambien.

Un pailebot y otra lancha de vapor que venian de Subic están destrozados á la entrada de ese puerto.

En la barra de Daet se encuentran perdidos y abandonados los buques de vela "María," "Concepcion" y "Galeno."

Hasta aquí los efectos del huracan en el mar.

En tierra han sido grandes las pérdidas. Las sementeras han quedado destrozadas, algunos puentes hundidos, carreteras inundadas, casas hechas pedazos y otras mil tristes consecuencias de tanto viento y de tanta agua.

—Segun noticias recibidas de la isla de Burias de aquel archipiélago, el 11 de Noviembre se sintió un fuertísimo temblor de tierra, cuya duración fué de cuarenta segundos, repitiéndose el fenómeno con intérvalos de dos ó tres horas, hasta el número de 80 sacudidas más ó ménos fuertes.

Algunas casas han quedado inhabitables.

Comisión científica para estudiar los temblores de tierra.

La *Gaceta* de Madrid del 11 del pasado publica la siguiente real órden expedida por el ministro de Fomento á la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio:

"Ilmo. Sr.: En vista de la gravedad que han revestido los movimientos subterráneos que tantos desastres han causado en las provincias de Andalucía desde 25 del pasado mes, y siendo de imprescindible necesidad el proceder desde luego al estudio es estos fenómenos, por desgracia tan frecuentes en España, no ya con un objeto puramente especulativo y científico, sino para deducir de la marcha de los temblores de tierra y de las circunstancias que los preceden y acompañan las precauciones y medidas que puedan adoptarse para evitar ó por lo ménos atenuar sus terribles consecuencias, S. M. el Rey (q. D. g) se ha servido disponer:

1º Que se nombre una comisión compuesta de los señores don Manuel Fernandez de Castro, inspector general de primera clase del cuerpo de minas, director de la comisión del Mapa geológico de España, individuo de la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales y senador del reino, presidente; vocales, don Pablo Lasala, ingeniero jefe de primera clase, presidente de la comisión del trazado de meridiano; don Daniel Cortazar de la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales é ingeniero jefe de segunda clase, y don Joaquin Gonzalez Tarin, ingeniero jefe de segunda clase, ambos afectos á la Comisión del Mapa geológico, con el personal auxiliar que proponga el presidente de la comisión.

2º Terminados los estudios, la comisión los condensará en una Memoria que se publicará en tiempo oportuno.

3º Los gastos que origine esta comisión se aplicarán á la segunda partida del artículo 2º, cap. 22 del presupuesto vigente, trasfiriendo al efecto 20.000 pesetas de la última partida de los mismos artculo y capítulo."

Dia de campo.

La prensa *liberal* de Cienfuegos está dilucidando una cuestion de verdadera importancia.

"Trátase de averiguar si las señoritas pierden en la consideracion de las gentes sensatas por el hecho de comer á mano limpia.

La Berengena encuentra vituperable esa manera de comer entre personas decentes.

La Opinion cree que nada tiene de particular comer con los dedos; pero añade que no es propio de jóvenes bien educadas limpiarse los lábios con el pañuelo de las narices.

Yo me lavo las manos, y celebraré que hagan lo mismo las señoritas que comen sin tenedor y sin cuchara.

***

La Luz de Sagua dice que la mujer vive monásticamente en Cuba.

Además deplora el empeño que aquí hay en separar los sexos.

El vi nto Sur ejerce sobre los sátiros una influencia terrible.

***

El diario de Atenas se ha trasladado á Roma.

Uno de sus *recortes* acaba así:

"En Roma estamos y en Roma permaneceremos."

Hasta que nos conduzcan al Paraguay—debió haber añadido.

***

¡Coincidencia extraordinaria!

La Luz y *La Berengena* publicaron el dia doce dos editoriales.

El de *La Berengena* se titulaba *Sacrificios estériles.*

Sacrificios estériles era el epígrafe del artículo de *La Luz.*

El artículo de *La Luz* empezaba con estas palabras:

"Tiene sobrada razón....."

Y el primer párrafo del artículo de *La Berengena* daba principio así:

"Tiene sobrada razón...."

El editorial de *La Berengena* termina en esta forma:

"Vaya que sí lo es; la prueba la tocamos."

Y con estas mismísimas palabras dá fin el editorial de *La Luz.*

Pero no es esto lo más gordo.

Lo más gordo es que todo lo que hay entre los principios y los fines de aquellos artículos es enteramente igual en ambos.

El mismo númen que inspiró á *La Luz* en Sagua inspiró las mismas ideas y las mismas palabras á *La Berengena* en Cienfuegos.

El númen autocrómico está en todas partes.

¡Hasta en el arroz en blanco!

Admiremos la unidad de opiniones, la unidad de miras, la unidad de frases y la unidad de puntos y comas que reinan en la fauna autonomista.

***

La Orónica Liberal de Cárdenas nos llama "*expeculadores de oficio.*"

¡Qué *excándalo!*

***

Un colaborador de *La Berengena* ha descubierto que Alejandro Dumas fué esclavo.

Tambien tiene averiguado que la rueca sirve para tejer.

Sabe además que "el hombre labora la piel para cubrir nuestra parte encefálica."

Y, á consecuencia de todo esto, ha escrito una série de artículos sobre "La cultura y sus influencias."

***

Vaya un rasguito de modestia del sátiro ateniense.

"Una de las cosas que no pueden perdonarnos los ultras (conservadores) es la superioridad intelectual de nuestro partido sobre el de ellos."

En el mismo número en que así se explica nos habla de una "crisis monetaria que *prevée El Clamor de Cuba.*"

Razón tiene el fauno para estar orgulloso de la superioridad intelectual de los suyos.

Los nuestros sólo saben prever con una c.

Los autonomistas prevoen con dos; y.... claro está..... eso les da sobre nosotros una superioridad aplastante.

La Perseverancia, en un artículo que titula *Mane, Thecel, Phares*, anuncia una próxima catástrofe para Cuba, y dice que "la hora fatal está á punto de sonar."

Tambien dice:

"Nuestra obra no era obra del momento, sino del tiempo: este severo, frio, imparcial, no acaba hacer esperar mucho."

Consecuencia:

La catástrofe que nos amenaza es el coronamiento de la obra de *La Perseverancia* y sus amigos.

Pues señor..... ¡me gusta la franqueza!

***

Síguese ignorando qué ha sido de unos treinta mil pesos que debia tener el Ayuntamiento de Santa Clara

Hace ya tiempo que un diario de aquella ciudad habló de *filtraciones.*

Sea de esto lo que fuere, conste que ni el alcalde perpétuo de Santa Clara ni la mayoría de la Corporacion municipal son conservadores.

Al contrario, son *liberales enragés.*

Y la capa no parece.

NOTICIAS VARIAS.

—Se nos asegura que los contratistas del alumbrado público de los arrabales de la Habana y de víveres para las dependencias municipales han suspendido sus servicios por falta de pago.

Está bien.

Un paso más, y se acabó la administracion municipal en todos los ramos.

—En el vapor "Ciudad Condal" deberán embarcar mañana para la Península los huérfanos del que en vida fué Comandante de infantería de marina, D. José García Rodriguez.

—Por el Gobierno general se ha desestimado la peticion de varios vecinos del barrio de Wajai, que solicitaban segregarse del término municipal de Santiago de las Vegas y unirse al del Cano.

—Por el mismo Gobierno se ha manifestado al Civil de esta provincia que prevenga á todos los Ayuntamientos que los acuerdos que adopten sobre sueldos de los Alcaldes, necesitan para ser ejecutivos la aprobacion de aquel centro.

—El Ayuntamiento de San Luis, en la provincia de Pinar del Rio, ha sido autorizado para la creacion del arbitrio del 5 por 100 de recargo sobre las cuotas que pagan al Estado las casas de baños, los espectáculos públicos y los juegos y rifas permitidas en concepto de vigilancia.

—En Nueva Gerona puso fin á su vida disparándose un tiro de revólves en el cielo de la boca la jóven doña Clara Blanco y Blanco, soltera, de 14 años de edad é hija de D. Manuel y de Dª Paula; se ignora la causa que la condujo á tan funesto fin.

—Dice *El Boletin Comercial:*

"Se nos informa que el Excmo. Sr. D. Ramon de Herrera está en trato con la "Empresa de vapores correos trasatlánticos, ántes de A. Lopez y Compañía," para la adquisición de dos de sus grandes vapores, que suponemos sean el magnífico "Veracruz" y el espléndido "Reina Mercedes," tan conocidos en nuestro puerto, para que unidos al "African" y "Ramon de Herrera" constituyan la línea española y hagan un viaje semanal entre la Habana y Nueva York, dando así á nuestro comercio importador y á nuestros viajeros las competentes garantías de estabilidad, comodidad y baratura en cargas y pasaje, y libertándolos del monopolio que hoy ejercen las líneas americanas.

Tan útil y necesaria línea se nos asegura quedará muy prontamente instalada; no dudamos que esta noticia agradará mucho, como nos place á nosotros, á los receptores de carga y viajeros de esta plaza."

—El Sr. Gobernador Civil de Matanzas ha dictado ignal disposición que el de la Habana prohibiendo á los asiáticos el disparo de petardos y cohetes en el dia en que celebran la entrada del nuevo año segun su calendario.

—Anoche, á las doce, se tomó una de las columnas de mampostería que ocupan el centro del edificio de la conocida sastrería del Sr. Navelon en la calle del Obispo entre Aguiar y Cuba, rompiéndose la viga que sostenía dicha columna.

Con toda premura hubo de desalojarse por completo el edificio por amenazar ruina.

—El comandante de infantería D. José García del Mezo, Jefe del tercer Negociado de la Subinspección de dicha arma, ha sido nombrado Jefe de la Caja general, desempeñando á su vez ámbos destinos.

—Le ha sido admitida la renuncia del cargo de Teniente Cura de Güines al Presbítero D. José Amorin y Conde.

—Mañana debe embarcarse para la Península el Capellan Mayor de la Armada D. Ceferino García Lopez procedente del Arsenal de esta plaza.

—La Guardia Civil del puesto de Alfonso XII de la Comandancia de Matanzas sorprendió en una tienda una rifa asiática en el acto de tirarse, ocupando las listas del sorteo, cantidad que tenian para los premios ascendente á 208 pesos 90 centavos billetes del Banco, un peso 40 centavos plata y varios billetes que habian rifado, deteniendo á cuatro asiáticos.

—En el Negociado de Política del Gobierno General se solicita á D. Francisco García del Castro para un asunto que le interesa.

—En la madrugada del 7 en el ingenio "Mercedes," propiedad de D. Miguel Valdés Chacon, hizo explosión una caldera que produjo la muerte instantánea del moreno Francisco Ferrer y quemó gravemente á los nombrados Juan, Federico y Caridad, que se hallaban en la formalla. Los desperfectos ocasionados en la casa del ingenio han sido avaluados en 5 000 pesos oro; se forman diligencias sumarias por el Juzgado municipal de Guamutas.

—El Alcalde municipal de Camajuaní ha dirigido al señor Gobernador Civil de Santa Clara el siguiente parte, ampliando las noticias de la explosión de las calderas del ingenio "Altamira," y de cuyo desgraciado suceso, dimos cuenta en nuestro número de ayer:

"Como ampliación de mi telegrama de esta mañana sobre el siniestro de "Altamira," tengo el honor de participar á V. E. haberme constituido en esta finca con la señor Juez municipal y Celador de Policía, y del reconocimiento practicado hasta este momento se han encontrado doce muertos y veinte heridos; á estos últimos se les están administrando todos los auxilios de la ciencia por tres médicos que he traido de la cabecera, provistos de las medicinas necesarias: una cuadrilla de trabajadores bajo la dirección de persona inteligente se ocupa de remover los escombros de la casa-ingenio que se halla totalmente destruida. Las tres calderas de la finca inutilizadas y fuera de su lugar así como el techo y demás aparatos. Cuando regrese á la cabecera daré cuenta á V. E. de oficio de los demás detalles que hasta ahora no he podido conocer. Ingenio "Altamira" 9 de Febrero.—El Alcalde, *Francisco de la Torre.*"

—Leemos en *El Constitucional* de Colon:

"El lúnes llegó á esta villa el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Brigadier Gonzalez de Muñoz, alojándose en casa del señor Comandante Militar. Suponemos que el viaje de S. E. habrá sido para imprimir mayor actividad á las operaciones emprendidas contra Agüero y sus *trabajadores*: hoy 11 á las diez regreró para Matanzas."

—Ha llegado á Cienfuegos donde permanecerá por ahora la Plana mayor del batallon cazadores de Bailén.

—Por el Gobierno General se ha aprobado con el carácter de interina, la siguiente combinación del personal de Policía, propuesta por el Gobernador Civil de Matanzas; Inspector de la capital, el celador don Eduardo Landa; para esta vacante, á don Alejandro Dulzaide; cubriendo la resulta que deja, D. José Zúñiga, celador interino segunda clase, repentendo en esta plaza á D. Tomás Aguirre, propietario de la misma.

—P. r el Gobierno General ha sido autorizado el Farmacéutico práctico, D. José Estéban Gonzalez, para que pueda ejercer su profesión en esta capital ó en cualquier otro punto de la Isla, con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 14 de Marzo último.

—El miércoles próximo pasado, á consecuencia del fuerte viento que reinaba, como á una milla de este puerto, zozobró un bote de la barca americana *Fremont Surta*, tripulada por dos individuos, á quienes un práctico logró salvar, poniendo aquel á flote.

—Ha sido nombrado Mayordomo de Fábrica de la parroquia de Guamutas, por lo que resta del actual año económico, don Manuel Agüero.

—Ocurrencias de policía de ayer:

Al Juzgado Municipal de Monserrate fué conducido un individuo blanco acusado por otro de igual clase de haberle querido herir con un puñal en la calzada de Galiano.

Un individuo blanco vecino de Consulado número 97 fué detenido por haber causado lesiones á otro de igual clase.

Fué detenido en la plaza del mercado de Colón un individuo blanco que se presentó en un baratillo á negociar un vigésimo de billete de lotería con números suplantados.

En la calle de la Bomba fueron detenidos dos individuos blancos que estaban en reyerta ocupándosele á uno de ellos una navaja sevillana.

Fué detenido un asiático vecino de la calle de Pedroso número 1, por haber hurtado á otro de igual clase un cuadragésimo de billete de lotería y un billete de 3 pesos del Banco.

Fueron detenidos en el mercado de Colón dos morenos que estaban en reyerta ocupándosele á uno un revólver y al otro un cuchillo de punta.

A un moreno vecino de la calle Anton Recio número 38 le hurtaron de su habitación varias prendas de ropa de vestir, habiendo sido detenidas por sospechas dos vecinas de la misma casa.

—Administración Principal de Hacienda Pública.—Sección de Recaudación.—Recaudado hoy:

	Oro	Billetes
Suma anterior des de 1º de Enero de 1885.....	$ 90431 31	1208 29
Por corriente.....	1605 50	
Atrasos.....	444 88	
Total....	$ 92481 69	1208 29

Habana, Febrero 11 de 1885.—El Recaudador *Patricio Delgado.*

—En la Administracion Local de Aduanas se han recaudado el dia 12 de Febrero por derechos de importación, exportación multas, navegación, comisos, depósito mercantil, interés de pagarés é ingresos á depósito sobre impuestos de bebidas y 25 centavos de tonelaje y cabotaje:

En oro.....	$ 39,114 09
En plata.....	643 50
En billetes.....	2,887 83

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza del 130 por 100 premio.

GACETILLAS.

Mr. Grau et Compagnie.—El dia 15 del corriente saldrá Mr. Grau con su admirable *troupe* de Méjico, donde bien sabido es que ha alcanzado un éxito lisonjero.

Dentro de breves dias los tendremos aquí y podremos cantar con una música muy conocida:

Mosiu Gró,
Mosiu Gró,
¡Ja, ja, ja!
¡ya llegó,
ya llegó,
ya está aquí!

Pero Mr. Grau se embarcará en el vapor francés "Saint Nazaire con toda su gente, con todos aquellos graciosísimos bufos parisienses y con aquellas lindísimas *bufas* parisienses tambien.

Veremos á la divina
Théo, de poquita voz,
pero de gusto exquisito
y picaresca intención,
y un pié que es una monada,
y unos ojitos de sol,
y una sonrisa en los lábios
que mata al espectador.
¿Y aquella esbelta y robusta,
bella, escultural Vallot,
de diminuta y flexible
cintura, y de un desarro
llo pectoral arrogante,
de unos *diámetros* ¡gran Dios!
que no le digo á usted nada,
queridísimo lector;
baje usted más, y es aquella
Vénus que Milo creó,
suba usted ahora y mire
ese rostro encantador
con dos ojazos más grandes
que dos teatros de Tacón,
y unas mejillas de seda
y una boca.... que dá el dó.
¿Y aquel Mezieres chispeante?
¿Y aquel Duplan gordiflon?
¿Y aquel Gay de tanta gracia?
¿Y aquél?..... Basta, se acabó.
NOTA.—Comelli me dice
que el abono va *tres bon.*

Nuevo procedimiento.—El fotógrafo *Narciso* ha sacado dos vistas fotográficas *instantáneas* que hemos visto y tienen mérito, al decir de los inteligentes en el arte que inventó Mr. Daguerre.

Una de ellas es la imágen del bote salvavidas que el domingo llevaba á su bordo la comision encargada de recoger limosnas para los desdichados de Andalucía. Está tomada desde los balcones de la Capitanía del Puerto, en el momento de salir el bote del Muelle de Caballería.

La otra está tomada á bordo de un remolcador de la bahía, cuando se verificaba el Fest

DE OFICIO.

Contaduría general de Hacienda de la Isla de Cuba.

Las señoras viudas y huérfanas que á continuacion se expresan, se servirán presentarse en esta Contaduría general en dia y hora hábil para enterarles del estado de los expedientes que tienen iniciados en solicitud de pension de montepío.

Dª Merced Mendoza.
" Carolina y Sixta del Corral.
" Concepcion Ruiz y Córdoba.
" María Ignacia Mira.
" Cecilia Paredes.
" María de los Angeles y Luzgarda Remmay.

Huérfanos de D. Juan Pinet.

Habana 6 de Febrero de 1885.—Aníbal Arriete.

Alcaldía Municipal de la Habana.

Aprobada la creación de un arbitrio sobre los carruajes que en los dias de Carnaval circulen por el centro del paseo, arbitrio consistente en diez pesos oro cada dia, queda en ese tiempo prohibido, bajo la multa de diez pesos, el tránsito de todo vehículo por aquel lugar, si no se acredita haberse satisfecho previamente el arbitrio, lo que se demostrará por medio de un targetón que el conductor llevará en el sombrero ó en el ojal de la levita ó libres, y cuyo distintivo se les facilitará por la Contaduría Municipal desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde en los espresados dias.

Solo queda esceptuado del pago de este arbitrio el carruage del Excmo. Sr. Gobernador General segun lo dispuesto.

La Policía Municipal queda encargada de la vigilancia y de exijir el cumplimiento de esta disposición en la parte que le concierne.

Habana, Febrero 7 de 1885.—*Pablo de Tapia.*

El Excmo. Ayuntamiento en cabildo ordinario de doce del actual por razones de salubridad pública y perjuicio que causan á los mercados de esta ciudad las inmediatas instalaciones de puestos ó establecimientos de artículos de abastos diarios, y haciendo uso de las atribuciones que le dá la Ley Municipal vigente reconocida por las Reales Ordenes de 16 de Julio de 1875, trece de Enero de 1876 y diez de Mayo de 1878, adoptó:

Primero: fijar como zona prohibitiva para la instalacion de puestos de carne, pescado, aves, verduras, legumbres, menestras, frutas y demás artículos de consumo diario que deben ser espendidos en los Mercados, la que comprende los límites de la ciudad por el litoral de la Bahía, el mar y la calle de la Lealtad prolongada esta por detras del Rastro de ganado menor, su continuacion por la calzada de Belascoain hasta el Puente de Cristina y Arroyo del Matadero hasta el mar.

Segundo: que dentro de esa zona como queda dicho, no se permita la instalacion de nuevos puestos, denegándose toda nueva peticion de licencia para el efecto.

Tercero: que se declara caduca toda licencia desde el momento que se haya hecho traspaso de esos establecimientos por cambio del local ó de dueño, quedando prohibido en absoluto los traspasos, traslaciones ó ventas.

Cuarto: que se respeten las instalaciones existentes que legalmente estén constituidas por tener sus licencias y haber satisfecho las contribuciones correspondientes.

Quinto: que á los dueños de las instalaciones que se encontraran ilegalmente constituidas, se les impongan las penas que las leyes ú ordenanzas señalan á los infractores, ordenándose el inmediato cierre de los establesimientos; y

Sexto: que esta última disposicion se haga estensiva á todos aquellos establecimientos de la clase de que se trata, cuyas licencias estén á nombre de otras personas que no sean sus actuales propietarios.

Y dispuesto por esta Alcaldía con fecha de hoy la ejecucion en todas sus partes del espresado acuerdo lo hago público para inteligencia general y en particular de los Alcaldes de barrio, á quienes prevengo:

1º Que procedan inmediatamente á formar un padron de los depósitos, establecimientos ó puestos de que trata el anterior acuerdo, especificando los que tengan licencia y matrícula fecha en que consten espedidas y número de aquellas cerciorándose de si los que las exhiben son los verdaderos dueños, á cuyo efecto requerirán el padron de vecinos y las cédulas personales de que esten provistos los interesados.

2º Que á los que no justifiquen tener espedida la licencia á su nombre, se les notificará la multa de cinco pesos y se les intimará la clausura del local ó alzamiento del puesto, quedando responsable el Alcalde del barrio de la continuacion de aquellos contra lo que hoy se previene; y

3º Que en el caso de desobediencia y trascurridas cuarenta y ocho horas de la primera notificacion ante testigos, hará un nuevo requerimiento al interesado, apercibiéndole de que trascurrido un nuevo plazo de 24 horas sin haber cumplido la órden que se le intimó, se dará conocimiento por la Alcaldía Municipal al Juez competente para que proceda á lo que haya lugar por desobediencia á las órdenes de la autoridad, á cuyo efecto los Alcaldes de barrio me darán asenta con las diligencias que justifiquen la falta de cumplimiento.

Habana, 20 de Enero de 1885.—P. I., *Pablo de Tapia.*

Bando.

Don Juan Alés y Escobar, Marqués de Alta Gracia Gran Cruz de la Orden Americana de Isabel la Católica y Gobernador Civil de esta Provincia

Para la conservacion del órden público durante las próximas fiestas del Carnaval, he acordado dictar las disposiciones siguientes:

1ª En los tres dias de Carnaval y el domingo de Piñata, será permitido el uso de disfraces, pero desde el amanecer no podrán circular con ellos grupos ó comparsas de más de seis personas, sin obtener el correspondiente permiso de este Gobierno Civil.

2ª Se prohibe usar como disfraz el traje y vestidura de los ministros de la Religion Católica ó de Ordenes religiosas, los uniformes de funcionarios del Estado, de la Milicia y cualquiera insignia ó distintivo oficial.

3ª Queda tambien prohibido terminantemente arrojar cualquier objeto que pueda producir manchas ó daño alguno, incluso los huevos rellenos de harina que en años anteriores se han lanzado á los concurrentes al paseo público.

4ª No se permitirá la entrada en los bailes de máscaras á los individuos que porten armas, bastones, espuelas ú otros objetos que puedan causar molestias á los demás concurrentes

5ª Los que en dichos bailes alteren el órden, se presenten en manifiesto estado de embriaguez ó produzcan escandalos de cualquier clase, serán expulsados de los mismos y puestos á disposicion de la Autoridad á quien corresponda el conocimiento y correccion de las faltas que cometan.

6ª Lo mismo en las calles que en los bailes públicos, todos los agentes de la Autoridad podrán quitar la careta á las máscaras que promuevan algun desórden ó faltaren con acciones ó palabras al respeto debido á la moral y al decoro.

7ª Se recomienda la observancia de la Real Orden de 13 de Noviembre de 1863, que prohibe á los militares concurrir de uniforme á los bailes de máscaras y demás fiestas públicas donde la autoridad civil tenga impedida la entrada con armas.

8ª Los infractores de cualquiera de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, si por sus actos no tuvieren señalada otra penalidad, incurrirán en la multa de 10 á 25 pesos, ó en su defecto prisión subsidiaria.

9ª La fuerza de Orden Público, la Policía de Gobierno, la Municipal y demás agentes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de todo lo que se deja establecido, deteniendo y poniendo á mi disposición á quien contravenga sus preceptos.

Habana, 12 de Febrero de 1885.—*El Marqués de Alta Gracia.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Negociado de Clases pasivas.

Abiertos por el Excmo. Sr. Intendente general los pagos de las clases pasivas correspondientes al mes de Setiembre último, se verificarán en la Secretaría de esta Administracion de once de la mañana á dos de la tarde, en la forma siguiente:

Del dia 10 al 14: Monte Pio Civil, Militar, Pensional de Gracia y Esclausurados.

Del 16 al 21: Cesantes y Jubilados de todos los ramos.

Del 23 al 28: Retirados de Guerra, Inutilizados en campaña y pensiones de Cruces.

Habana 9 de Febrero de 1885.—El Administrador, *Guillermo Perinet.*

Bando

Don Pablo de Tapia y Urculio, Alcalde Municipal accidentalmente de esta ciudad.

Hago saber: que aproximándose las fiestas del Carnaval y deseando que en el paseo se observe el órden que se necesita para facilitar la circulacion y que siempre se ha observado por el vecindario de esta culta capital, sin que la Autoridad se vea en el sensible caso de tener que reprimir exceso alguno, he creido oportuno recordar lo dispuesto en años anteriores, á fin de que por todos sea estrictamente observado.

Artículo 1º Los carruajes entrarán en el paseo y saldrán del mismo por cualquiera calle transversal, doblando siempre á su derecha cuando se retiren. El cordon se formará desde la Punta por la derecha del Prado, hasta entrar en el Campo de Marte, por la puerta que dá al frente de la Pila de la India, siguiendo por la derecha á la calle de la Reina y Paseo de Tacon, hasta la fuente situada á la entrada de la Quinta de los Molinos. A la vuelta y siguiendo siempre por su derecha pasarán al Campo de Marte, entrando por la puerta del frente á la calle de la Reina, y al llegar á la India doblarán á la derecha para tomar la calzada del Príncipe Alfonso y la calle del Prado por el lado derecho hasta la Punta. Solo los coches tirados por dos ó más parejas de caballos, los enganchados á la Grand-Dumont, Duis-Dumont y Tanden, podrán entrar y continuar siempre por el centro del paseo, ó sea entre las dos líneas de los demás carruajes y no estarán obligados á seguir hasta la Punta, pudiendo dar la vuelta si les conviene en el Parque de Isabel II y Campo de Marte.

Art. 2º Se prohibe la entrada en el paseo á todo carruaje de mal aspecto ú ocupado por personas que por sus trajes ó acciones lastimen la moral pública, como asimismo las carretas y carretones y cualquier otro vehículo de barras que lleven más de dos bestias enganchadas, una delante de otra.

Art. 3º Los que contravengan á lo ordenado serán puestos á disposición de esta Alcaldía para proceder contra ellos en la forma en que haya lugar.

Los Alcaldes de barrio y los agentes de Policía Municipal velarán por el cumplimiento de lo que anteriormente se previene, dándome cuenta inmediatamente de cualquiera infracción que se cometa.

Habana, Febrero 7 de 1885.—P. I.—*Pablo de Tapia.*

Secretaría del Excmo Ayuntamiento

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento que su Comision de Administracion de fondos admita, dentro del plazo de ocho dias, proposiciones para la adquisicion por administracion del forrage que sea necesario para los animales de establecimientos municipales, el Sr. Alcalde municipal presidente ha dispuesto se haga público por este medio para general conocimiento; en concepto de que dichas proposiciones versarán sobre el tanto por ciento que se rebaje de los precios fijados como tipos en la relacion que se inserta seguidamente.

El dia 18 del actual, á las dos y media de la tarde, se hará en la Sala Capitular y ante los postores que concurran, la eleccion de la oferta que sea más beneficiosa á los intereses de la Excma Corporacion.

El pago del suministro se hará de contado por quincenas vencidas.

Relacion que se cita.

	Oro.
Afrecho, quintal	$ 2 12½
Avena negra, id	2 76
Heno, paca	4 25
Maiz del país en mazorcas con paja y tusa, arroba	0 53
Maiz del Norte, id	0 53
Paja para cama, paca	2 97½

Habana Febrero 7 de 1885.—Agustin M. Guisardo.

Vencido en 31 de Enero próximo pasado el plazo concedido para que los cansantes del arbitrio de vendedores ambulantes ocurriesen á la oficina del rematador, sita en Egido núm. 4, á satisfacer su recargo las cuotas correspondientes al 2º semestre del actual año económico, el Sr. Alcalde municipal Presidente, ha dispuesto que hasta el dia 6 del corriente continúe abierta en la misma forma la cobranza, con sujecion al pliego de condiciones y tarifa inserta en el *Boletin Oficial* de 8 de Octubre último, en la inteligencia de que los que despues de vencida esta próroga se encuentren ejerciendo la industria sin la correspondiente matrícula, incurrirán en la pena fijada en el artículo 13 del mencionado pliego, sin perjuicio de las demás acciones que con arreglo á éste puedan asistir al contratista.

De órden de S. S. se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana Febrero 3 de 1885.—Agustin Guasardo.

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, desde el dia 1º del actual está fijada en la puerta de la Casa Consistorial, la relacion de ciento veinte individuos mayores contribuyentes, que han de efectuar la eleccion de Compromisarios, y estos, á su vez, con la Excma. Diputacion, la de Senadores, á fin de que, los que se crean perjudicados en su derecho, ocurran á la Secretaría del Ayuntamiento á establecer sus reclamaciones; en la inteligencia de que pasado el dia fijado por la Ley, ó sea el 20 del actual, no tendrán lugar á ellas.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, Enero 8 de 1885.—El Secretario, *Agustin Guajardo.*

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento se adquieran por Administración los víveres que sean necesarios para Establecimientos municipales y aceite de olivo para alumbrado de los faroles de las guardias municipales nocturnas, el señor Alcalde Presidente ha dispuesto que hasta el dia 18 del actual á las dos de la tarde oiga la Comisión de Administración de Fondos las proposiciones que se le hagan sobre el tanto por ciento que se rebaje de los precios fijados en la relación que se inserta seguidamente, en concepto de que el dia y hora mencionados se procederá en la Sala Capitular en presencia de los postores que concurran, á la elección de la oferta que sea más beneficiosa á los intereses de la Excelentísima Corporación. El pago del suministro se hará de contado por quincenas vencidas.

De órden de S. S. se hace públicopor este medio para general conocimiento

RELACIÓN QUE SE CITA.

	Oro. Pesos.	Cts.
Aceite de olivo en botijas, arroba	3	30
Idem de petróleo, galon	..	75
Ajos, mancuerna	..	45
Almidon, arroba	1	50
Arroz semilla, idem	1	65
Azúcar quebrada, idem	1	65
Bacalao de Terranova, quintal	8	46
Café en grano, quintal	25	20
Cebollas, arroba	..	60
Especies surtidas, libra	..	45
Fideos de Cádiz, Cataluña ó del país quintal	9	00
Garbanzos gordos, arroba	2	40
Abichuelas blancas, arroba	1	50
Idem negras, idem	1	50
Jabon blanco, quintal	7	20
Idem blanco, idem	7	20
Manteca, idem	18	..
Papas, arroba	..	90
Sal en grano, fanega	1	38
Tasajo pato limpio, arroba	3	60
Té negro, libra	1	20
Tocineta, quintal	18	..
Vinagre de Castilla, garrafon	1	50

Habana, Febrero 13 de 1885.—*Agustin Guasardo.*

Gobierno Civil de la Provincia.

NEGOCIADO DE AYUNTAMIENTOS.

Circular.

El artículo 22 de la Ley Electoral vigente previene que los Ayuntamientos formen, con arreglo al padron de vecindad, las listas electorales, y que se fije al público durante los quince primeros dias del octavo mes del año económico, á fin de que los interesados tengan conocimiento de ellas, y puedan hacer las reclamaciones de inclusión ó exclusión que juzguen oportunas, dentro de la misma época.

En cumplimiento de ese precepto, procederá el Ayuntamiento de su presidencia á formar las expresadas listas, disponiendo V. S. se fijen en esa Casa Consistorial precisamente el dia 1º de Enero próximo.

Penetrados V. S. y la Corporacion que preside, de la importancia que revisten las referidas listas electorales, pues por ellas han de verificarse las elecciones para la renovacion de los Ayuntamientos en el próximo mes de Mayo, me limito á recordar el cumplimiento del referido precepto legal, llamando tambien su atencion hacia lo que determinan los artículos 23 al 30 de la citada Ley que contienen las reglas para el ejercicio del derecho de reclamacion contra las expresadas listas.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 25 de Enero de 1885.—*Alta Gracia.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza ó Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Agüabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bastamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 6.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 34.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21,
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 49.
14 .. .. Miguel Mª Cheimat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114.
18 .. .. José Miguel García y Lopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2
21 .. .. Ernesto Gavaldá ó Iada, Acosta 7.
22 .. .. Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30.
23 .. .. Emilio Iglesias y Cantos, Campanario 131.
24 .. .. Juan Zoilo Kermes, San Ignacio 24.
25 .. .. Marcos Antonio Longa, Cuba 120.
26 .. .. Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.
27 .. .. José G. de la Luz y Gonzalez Larrinago, Reina 141.
28 .. .. Manuel Martinez Aguiar, Empedrado 16.
29 .. .. Andrés Mª Meireles, Perseverancia 16.
30 .. .. Joaquin María Múzquiz, Consulado 62.
31 .. .. Luis Olayza y Cortés, Obrapía 22.
32 .. .. Arturo Padró y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
33 .. .. Manuel Peralta y Melgares, Oficios 66.
34 .. .. Manuel Prieto de Castro, Teniente Rey 34.
35 Dr. D. Francisco Ramos y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
36 Ldo. D. Ricardo Reyes y Galiano, Lamparilla 74.
37 .. .. Cárlos del Riego, Jesús María 24.
38 .. .. Antonio Rojo y Sojo, Egido 4.
39 .. .. Ramon Roura y Owen, Compostela 25.
40 .. .. José María Socarrás, Cuba 56.
41 .. .. Félix T. Soloní y Escarti, Obrapía 16.
42 .. .. José Francisco Suarez y Fernandez, Oficios 66
43 .. .. Tomás Sotolongo y Lynch, San Nicolás 38.
44 .. .. Antonio María Tagle y Granados, Laguna 2
45 .. .. Dionisio de los Santos Tellechea, Belascoain 127.
46 .. .. José Emilio Terry y Dorticos, Oficios 19.
47 .. .. Federico Trujillo y Monagas, Campanario 5.
48 .. .. Eduardo Valdés Rodriguez, Damas 45.
49 .. .. Julio de Varona y Fernandez de Velazco, O'Reilly 30.
50 .. .. Francisco J. Varona y Gonzalez del Valle, Teniente Rey 12.
51 .. .. Ramon Villagelú é Irola, San Ignacio 16.
52 .. .. Alfredo Villagelú é Irola, San Ignacio 24.
53 .. .. Gonzalo Villa Urrutia y Herrera, Reina 71.
54 .. .. Enrique P. de Vignier y Llanas, San Ignacio 50.
55 .. .. Alfredo Zayas y Alfonso, Mercaderes 28
56 .. .. Elías de Zúñiga y Ramirez Arellano, Aguila 105.
57 Dr. D. Simon de Zequeira, Reina 114.
58 Ldo. D. Luis Zúñiga y Barrera, Galiano 34.
59 .. .. Joaquin Camacho y Lodriguez, Sol 4.
60 .. .. Felipe Ortiz y Monserrat, Lagunas 60.

Habana y Enero 1º de 1885.—El Decano, Ldo. *José Bizon.*

Junta General Protectora de Libertos de la Isla de Cuba.

Desde este dia queda instalada la Secretaría de esta Junta en el entresuelo de la derecha del edificio que ocupa la Intendencia General de Hacienda.

Habana y Febrero 9 de 1885.—El Secretario, *Mariano del Río.*

INTERES PERSONAL

CARNAVAL DE 1885
EN EL
CENTRO CATALAN.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

El domingo **15 de Febrero** tendrá efecto en el CIRCO TEATRO DE JANE el

GRAN BAILE DE DISFRACES,

que la Junta Directiva del Centro ha acordado como funcion reglamentaria para los Sres. Sócios, y para el cual, á fin de evitar abusos, se servirán proveerse del billete que ha de exigírseles á la entrada del local en la Secretaría del mismo Centro, todos los dias de 8 de la mañana á 10 de la noche, hasta el sábado 14 inclusive y el domingo hasta las 12 del dia.

En la misma Secretaría estarán de venta los billetes de entrada al mismo Circo Teatro de Jané para el otro GRAN BAILE DE DISFRACES que tendrá lugar el **martes 17 de Febrero**, que será de pension á beneficio de los fondos del Centro y en el cual con objeto de complacer á los concurrentes se les prepara una gran sorpresa.

Precios para el gran baile de disfraces del mártes 17.

Billete familiar.....$ 3 B.B.
Idem personal..... 1 "

Para adquirir billete de entrada al baile de Reglamento es requisito indispensable la presentacion del recibo del mes actual.

NOTAS.—El salon estará convenientemente adornado y alumbrado profusamente, y se le darán preciosas piezas (cuyo programa se repartirá á la entrada) por la renombrada orquesta de Llopis y Zapata.

No se admitirán disfraces que ofendan la decencia ó la moral, ni que en manera alguna ridiculicen alguna autoridad civil ó eclesiástica.

Tampoco se admitirá la entrada con espuelas, espadas, bastones ni otro objeto alguno que pueda molestar á los demas concurrentes, aunque lo exija el disfraz.

La comision nombrada al efecto cuidará de que no entren en el salon personas que no deban concurrir á él, así como del mayor órden y compostura en el baile.

Las puertas se abrirán á las 7½ y el baile empezará á las 8 en punto, terminando al cañonazo del alba.

En la funcion de Reglamento los palcos serán á $2 B.B. á beneficio de la Sociedad de Beneficencia Catalana, y en la de pension á $4, cuyo producto será destinado á los fondos del Centro. 2005—BP—71582

ASOCIACION
DE
DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARÍA.

El domingo 15 de este mes tendrá efecto en los salones de esta Asociacion un Gran Baile de Máscaras como funcion reglamentaria.

A los Sres. Asociados les servirá de entrada el recibo del mes de la fecha.

Los que deseen obtener billetes familiares pueden pasar á recojerlos á esta Secretaría el sábado de 8 á 10 de la noche ó el domingo de 12 á 3 de la tarde.—Habana Febrero 13 de 1885.—El Secretario, *F. G. Torrens,* 2025—P—51582

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Suplicamos tenga la bondad de publicar en el periódico de su digno cargo lo que sigue:

Reunidos los que pertenecen al Gremio de Carboneros de la Habana y Regla, convenimos en no mandar ningun barco á cargar de carbon desde Corahafas al Tiburon partido de Sagua, y sí á cualquier otro punto de la Isla, por el motivo de la Liga que han firmado los trenistas de dichos puntos de ponerlo á seis pesos ó al precio que á ellos les dé la gana; y nosotros no estamos de conformidad y cargamos á donde más nos convenga, sin sacrificar al consumidor como pretenden los de la Liga de Sagua.—*La Comisión del Gremio*

2030—P—91582

CENTRO GALLEGO.

Sociedad de Instruccion y Recreo.

SECRETARIA.

La Junta Directiva ha dispuesto efectuar 4 bailes de disfraz en los dias **15, 17 y 22** de este mes y 1º de Marzo próximo, siendo grátis para los Sres. sócios el 1º y 3º de dichos bailes y de pension el 2º y 4º; advirtiendo que el producto líquido del que se efectuará el mártes 17 del corriente, ó sea el 2º de los bailes mencionados, se destina á la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia, por haberse suspendido la funcion que á su favor señala anualmente el Reglamento, acordada para el 25 de Enero último y que no se verificó por causas independientes de esta Directiva.

Para los dos bailes de sócios servirá á estos el billete de entrada el recibo de la cuota de Enero próximo pasado, y se admitirán transeuntes en la forma que prescribe el Reglamento.

Para los dos de pension se expenderán los correspondientes billetes en esta Secretaría, al precio de 2 pesos el personal y 3 el familiar.

Las máscaras serán reconocidas por una Comision de la Directiva; y se observarán rigurosamente todas las prescripciones dictadas para los bailes de máscaras por el Gobierno de esta Provincia. Habana, Febrero 10 de 1885.—El Secretario, *Delmiro Vieites.* 2018—P—51282

CENTRO GALLEGO.

PRESIDENCIA.

Aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil el acta de la Junta General y las elecciones verificadas el domingo 1º de este mes, tendrá lugar en este Centro, á las 2 del domingo 15 la segunda Junta General, suspendida segun aviso anterior, en la cual se procederá á la eleccion de Presidente, Vice-Presidente y dos vocales, por renuncia de los que habian sido elegidos; y ademas si los que nuevamente se elijan aceptasen de momento sus cargos, se dará posesion á la nueva Directiva, y se procederá á lo lo que el Reglamento dispone para estos casos. Habana Febrero 9 de 1885.—El Presidente, *José Raibal.* 2007—P—515-2

CENTRO GALLEGO.

Gran baile de disfraces para el mártes de Carnaval, á favor de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia.

Billete personal.....$ 2
Idem familiar..... 3

Estos billetes se expenden en la Secretaría de este Centro. Habana, Febrero 14 de 1885.—*Delmiro Vieites.*

2041—PB—71582

COLLA DE SANT MUS.

PROYECTO DEL

PROGRAMA

de las fiestas que se realizarán durante el CARNAVAL,

sin permiso del tiempo

Y CON AUTORIZACION DE

S. M. EL REY DE LOS PIELES ROJAS

Dos grandes acontecimientos producen, lógicamente hablando, grandes trastornos

El acontecimiento mayor de este siglo ha sido la sucesión que el año pasado dejó la célebre

RATA PINYADA,

de los PIELES ROJAS,

enterado, sin duda por teléfono, de este suceso, telegrafió inmediatamente pidiendo esplicaciones que con claridad y precision le fueron contestadas, pero sin duda poco conocedor de nuestra lengua, ó quizás por querer enterarse personalmente del hecho, reunió sus Córtes y sin preámbulo de ninguna clase, les manifestó que en aquel mismo momento emprendía la marcha con dirección á esta.

Tal determinación, como sabemos todos, ha producido la

GUERRA DEL TONKIN

De agradecidos seríamos si por nuestra parte no hiciéramos sobrehumanos esfuerzos para distraer á tan amoldado Señor, y hacer desvaderos los disgustos que tal guerra le ha de proporcionar.

S. M. llegará á esta capital á las 4 de la tarde del SABADO dia **14** de este mes, á bordo del vapor

Guindama,

y desembarcará por el muelle que se le ha construido en la PUNTA.

Los cañonazos que se dispararán no los podemos precisar en este momento; á las 3 de la tarde saldrá del local que ocupa esta COLLA una lucida cabalgata que recorrerá las calles siguientes: Galiano, Neptuno, Consulado, Prado y Punta.

Despues de haberse embarcado S. M. y cargado todo su equipaje, la comitiva regresará al punto de su partida por las siguientes calles: Prado, Parque, Obispo, Mercaderes, O-Reilly, Plaza de Armas, Obispo, Mercaderes, Riela, Príncipe Alfonso, Aguila, Reina y Galiano. Esta ruta será susceptible de modificacion á voluntad de S. M. y en caso contrario seguirá la misma ruta.

A las ocho de la noche gran baile de la

RATA PINYADA.

Los sócios abonarán $3 billetes por cada entrada de caballero, y 1 peso por cada una de las de señoras. Los que no sean sócios pagarán lo mismo, siendo admitidos á juicio de la comisión. En este baile se distribuirán SEIS PREMIOS; dos de ellos serán objetos de valor y los otros tres humorísticos, y serán adjudicados por un jurado á aquellas máscaras que por sus trajes demuestren mas originalidad y buen gusto.

Dichos premios se entregarán por S. M. á los agraciados en el intermedio de la 1ª á la 2ª parte del baile.

A las ocho de la noche del DOMINGO **15** otro gran baile para los sócios, con admisión de transeuntes. Estos abonarán 3 pesos por cada billete personal y 5 pesos el familiar, con los mismos requisitos que el baile anterior.

Los sócios deberán recojer en Secretaría su entrada, prévia presentacion del recibo del corriente mes.

A las ocho de la noche del LUNES **16**, gran concierto humorístico, en el que tomarán parte todas las notabilidades del Universo. Las entradas para este concierto costarán **un peso** la de caballero y **50 centavos** las de Señoras. Gratis para los sócios, exhibiendo el recibo del corriente mes.

Si por casualidad la enfermedad endémica ataca á nuestro ilustre huésped y tenemos la inmensa desgracia de perderlo, como sucederá entónces la COLLA, que ya está preparada para ello, le costeará un magnífico entierro, despidiendo el duelo con un grandioso baile á fin de que dea parezca la nostalgia que de nosotros habrá forzosamente de apoderarse. Este baile se hará en las mismas condiciones que el de la

RATA PINYADA,

NOTAS.

PRIMERA.—Cada una de las fiestas que se realicen para agasajar á S. M. el Rey de los Pieles Rojas, será objeto de un programa aparte, que se distribuirá al público.

SEGUNDA.—Todas las entradas para los bailes podrán recojerse en Secretaría.

TERCERA.—Se transformarán los salones y jardines de la Sociedad, los cuales podrán ser visitados por las personas que no sean sócios, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, proveyéndose de una entrada, cuyo costo será de 50 centavos.

CUARTA.—El escenario quedará transformado en trono de S. M

QUINTA.—La iluminación será espléndida.

SEXTA.—Grandes bandas militares.

SETIMA.—¡Sensacion!! En los bailes tocará y acredita la orquesta primera de RAIMUNDO VALENZUELA.

NOTA-EXTRA.—No habrá contraseñas para nada ni para nadie.

TABLEAU.

ESTE PROGRAMA se reparte GRATIS.

2012—BP—515:2

CASINO ESPAÑOL
de la Habana.

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

SECRETARIA.

A propuesta de esta Seccion la Junta Directiva del Instituto ha acordado que tengan lugar cuatro bailes de disfraces y una matiné infantil, única y esclusivamente para los Sres. sócios, en los dias 15, 17 y 22 del presente mes y 1º del próximo Marzo; entendiéndose que el primero y tercero de dichos bailes serán grátis, y el segundo y cuarto de pension, señalando al efecto la cuota de entrada, tanto familiar como personal, de tres pesos billetes.

Para los bailes grátis será requisito indispensable exhibir el recibo del presente mes, y para los de pension, un billete especial que facilitará la Contaduría en los tres dias que precedan á aquellos en que hayan de realizarse los referidos bailes.

Una comisión compuesta de los miembros de la Sección, reconocerá convenientemente á todas máscaras antes de pasar á los salones.

La matiné infantil se verificará el Domingo de PIÑATA, abriéndose las puertas del Instituto á las doce del dia, durando el baile de la una á las cuatro de la tarde. Dicha matine será de trages, pudiendo asistir á ella todos aquellos niños que llenen este requisito, y mediante la correspondiente invitación que facilitará esta Secretaría á todos los Sres. sócios que las soliciten, en los tres dias anteriores al designado, de 7 á 10 de la noche.

Para los bailes ordinarios se abrirán las puertas del Instituto á las 8 de la noche, dando estos principio á las 9 de la misma.

Habana, Febrero 9 de 1885.—El Secretario, *M. Dirube.*

BILLETES
de la Lotería de Madrid.

LISTA de los números premiados en cada una de las dos Séries en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 10 de Febrero de 1885, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

742	800	dº 2964	800	12084	800
1004	800	6031	800	12267	800
1183	800	6033	1000	13019	1000
1188	1000	7083	800	13070	800
1190	800	10090	1000	16024	800
1934	800	12044	1000	17045	800
1967	800	12018	800	.....	...

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 21 de Febrero consta de 26000 billetes á 6 pesos oro cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben y serán bien atendidas órdenes de todas partes.—*Pellon y Cª—Manuel Gutierrez,* SALUD 2.

1986—P—91589

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Domingo 15 de Febrero. (Quincuagésima.) Santos Faustino y Jovita hermanos mártires, y Santa Georgia vírgen. I. P. visitando cinco altares en las parroquias.

Rito doble de 2ª clase, color morado. Misa de la Dominica de Quincuagésima, 2ª oracion á San Faustino, 3ª A. cunctis. Credo, prefacio de Trinidad.

La Santa Cuaresma.

Este tiempo santo que la Santa Iglesia ha dedicado al recogimiento y á la oracion, es una especie de cosecha para Jesucristo; y al contrario, de pérdida para el demonio: por esto el enemigo comun no perdona medio para perder las almas; él se anticipa para no dejar hacer el bien, é impedir que se pueda evitar el mal en la Cuaresma. Le desagradan mucho aquellos dias de penitencia y de gracia, y al verlos acercar doblan sus tentaciones, os ciega, turba vuestra mente y os lleva á ciertas estravagancias, á cuya ejecucion jamás os incita en otro tiempo.

La Santa Iglesia, sábia en todas sus disposiciones, y atendiendo al bien de las almas, ha determinado, en atencion á lo expuesto que durante los tres dias de Carnestolendas se exponga en todas las Iglesias La Divina Magestad de sol á sol, para que los fieles vayan á pedir á Dios en sus oraciones el apiade de su pueblo, y orando de esa manera con los sacerdotes, digan sin cesar: *Parce Domine populo tuo, Parce Domine.*

Procesion.—La del Jubileo Circular en Monserrate, despues de las preces de costumbre, y pasa al Sto. Cristo.

FIESTAS DEL LUNES Y MARTES.

Misas Solemnes.—En Sto. Cristo la del Sacramento á las 8.—En la Catedral la de tercia á las 8, con exposicion de S. D. M., así como en las demás iglesias la misa mayor á las ocho, con exposicion tambien de S. D. M.

Corte de María.—Dia 17: Corresponde visitar á Ntra. Sra. de los Desamparados en Monserrate, y en Guanabacoa á la Caridad del Cobre en la parroquia.

Parroquia de Monserrate

El jueves 19 del actual al ocurrecer se trasladará de la casa de la Sta. Camarera (Neptuno 13) á la parroquia, la imagen de Ntro. Stmo. padre Jesús Nazareno. Lo que se avisa por este medio á las personas devotas por si tienen á bien asistir al acto indicado.

JESUS NAZARENO
DEL RESCATE
de ARROYO ARENAS.

El mártes de Carnaval á las 5 de la tarde segun costumbre que de muchos años se viene observando en este religioso vecindario, se verificará la traslación procesionalmente, de la venerada imagen de Ntro P. Jesus N. del Rescate de su Ermita de Arroyo Arenas, á la Parroquia del Cano, debiendo advertir á los devotos del Señor y demas personas piadosas que con su óbolo contribuyen al sostenimiento y esplendor de su culto, que S. E. I. ha autorizado al Sr. Cura y Alcalde Municipal para promover y llevar á efecto la fiesta religiosa que en Pascua de Resurrección se tributa á dicha Sagrada imagen y nombrado recolectores de la limosna para la misma á los Sres. Siguientes: D. Francisco Gonzalez y Gutierrez, D. Juan de Tuya y D. Andrés Cabrera, vecinos de Arroyo Arenas, D. Francisco Nuñez, del Cano; D. Nicolás Fernandez, de Marianao y D. Pedro Alvarez, vecino de Cruz de Piedra en Guatao, á quienes podrán entregar la limosna.—El Cura, *Francisco José Soto.*

2018—P—715:2

V. O. T. de Siervas de María.

Esta Congregacion celebra la fiesta de sus siete Beatos Padres Fundadores, el domingo 15 del presente á las ocho y media de la mañana en la Iglesia de la T. O. de San Francisco ex convento de San Agustin, estando el sermon á cargo del Pbro. P. F. Fernando de la Inmaculada Concepcion, Superior de los Carmelitas Descalzos. Por la tarde despues de los ejercicios de costumbre, el R. P. Corrector Dr. D. Manuel Espinosa é Inés dará por primera vez la absolucion general concedida por S. S. Leon XIII al Sagrado Orden de Siervos de María Santísima de los Dolores. Se invita á los hermanos

LIBROS É IMPRESOS.

Se compran libros

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma.

Obispo 54. Librería.
2034—P—31583

MANIN EL HUÉRFANO.

COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Baliña.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO DE LAS VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas, Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Habia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de los cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

A NUESTROS FAVORECEDORES.

No necesitamos encarecer las ventajas que ofrece una máquina de coser, los dos gravados en la presente hoja facilmente lo demuestran. Que toda familia debe poseer una máquina de coser no admite duda puesto que las, comodidades y bentajas que ofrece son incalulables cuando la máquina de coser reune todas las cualidades apetecidas. Las máquinas de coser para familia de la Compañía de Singer, están en existencia desde el año de mil ocho cientos cincuenta. Millones de estas máquinas se hallan esparcidas sobre toda la faz de la tierra, y su popularidad de dia en dia se acrecienta. La Compañía de Singer no perdona por su parte medio alguno para hacerse digna del favor que el publico le dispensa asi es que año tras año ha añadido á sus máquinas mejora tras de mejora hasta conseguir elevarlas al colmo de la perfeccion y al mismo tiempo que ha ido perfeccionando sus máquinas ha ido asi mismo reduciendo sus precios hasta ponerlas al alcance de la familia mas pobre.

Nosotros llamamos muy particularmente la atencion de todas aquellas personas que deseen comprar máquinas de Singer. Apenas hay establecimiento de maquinas de coser, que no anuncie máquinas de Singer y sin embargo no tienen máquinas de Singer sinó imitadas.

ALVAREZ Y HINSE,
OBISPO 123,
Son los unicos que reciben las legitimas.

ALQUILERES DE CASAS.

Se alquilan los hermosos altos de la casa Inquisidor 16, compuestos de gran sala, gabinete y cinco cuartos con balcones á la citada calle y la de Santa Clara, dos comedores, gran cocina, despensa y dos habitaciones para criados; con agua de Vento: en la misma impondrán.
2013—BP—91532

SE ALQUILA.

La hermosa y cómoda casa, **Aguiar 96,** con sus correspondientes aparatostes y cantineria con vidrieras, propia todo para un gran establecimiento de lujo. Informarán M. CALVO Y Cª, **Oficios 28.**
1945—BP—72582

MISCELANEA.

A LAS PERSONAS CURIOSAS.

Se venden 5 tomos del semanario ***LA SOMBRA*** periódico de caricaturas que vió la luz en la Habana hace algunos años, bajo la direccion y colaboracion de escritores distinguidos.

Se vende por poco precio y constituyen una curiosidad para una persona amiga de buenas colecciones.

Informarán en la Administracion de este periódico. G.

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

En la Contaduría de este Instituto está de venta, ya en partidas grandes ya en pequeñas, la existencia de periódicos viejos, en buen estado, al precio de 2 y 3 pesos la arroba, segun tamaño. Horas para la venta de 7 á 9 de la mañana. G

AL COMERCIO.

Un tenedor de libros que tiene algunas horas desocupadas, desea un establecimiento donde llevar la contabilidad en partida doble por una módica retribucion: comprometiéndose así mismo á enseñar á llevarla al dueño ó encargado que lo desee. Tiene buenas referencias de toda probidad y honradez informarán San Rafael nº 10 á todas horas del dia. G.

IMPRENTA MILITAR DE Soler, Alvarez y Ca.

RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS, cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

A LOS ENFERMOS
que padecen Ahogo.

Las PASTILLAS antiasmáticas del **Ldo. Carbó**—que con hacer cigarros y fumarlos—quitan la TOS y el HAGGO. Estan muy acreditadas.

Los EMPLASTOS MONAPOLIS de Méjico curan las úlceras por crónicas que sean, matan las nignas, que tan perniciosas son.

ELIXIR VEGETAL INDIANO, cura los HAOGOS, alternando con las PASTILLAS antiasmáticas.

Unico depósito: Droguería SARRA, Teniente-Rey núm. 41.

El colirio vegetal para los ciegos.
1676—P—82582

AVISO.

No habiéndose presentado los consignatarios de una partida de 65 barriles PUNTAS de PARIS, marca M. S. x C. hes. 1 á 65, traidas á este puerto por la barca española *Fé*, capitan D. Francisco López, entrada el dia 2 del actual, procedente de Amberes, les avisamos por este medio para que manden á recogerlos al muelle de San Francisco, donde están depositados, previo pago de los gastos originados.

Habana Febrero 10 de 1885.—*Dussaq y Cª*
1010—P—41582

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE
CASTRO, HERMANOS Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios grueso.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
1875—P—01582

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona**. Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

ISLA DE PINOS.

Gran animacion para la presente TEMPORADA.

Recomendamos á los que necesiten del auxilio de BAÑOS termales, la eficacia de los de **Santa Fé**, reconocida por nuestros principales facultativos.

El paciente recuperará indudablemente la salud, gracias á tan poderosos auxilios.

A la agradable temperatura.
A la belleza de su cielo.
A la pureza de su atmósfera:

A la admirable tranquilidad de aquel PACIFICO CASERIO, todos estos elementos poderosos que tanto contribuyen al bienestar físico y moral del individuo, encontrará el viajero en **Santa Fé**

BAÑOS TERMALES,

AGUAS POTABLES, FERRUGINOSAS y de MAGNESIA, alimentos sanos y frescos y por último un **HOTEL** provisto de cuanto es útil á la vida humana, cuyo propietario D. Angel G. Ceballos, procura tener en las mejores condiciones posibles, así como casas amuebladas para familias.

Los Señores pasajeros tienen así mismo las ventajas que les ofrece el vapor NUEVO CUBATO, que á las órdenes de su acreditado capitan D. Ramon Bustillo, sale de BATABANO los domingos después de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana á las 6 y 11 minutos y regresa los Miércoles.
1594—P—6553

VINO CHIQUITO NAVARRO.

FINO DE MESA.

MARCA José Insausti.

Por sus condiciones, cuyos efectos han tenido ocasión de admirar varios médicos célebres de esta capital, es el verdadero sustituta de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.

Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores

Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.
1915—P—71582

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA, CANARIAS,
BALEARES Y PUERTO RICO.
1669—P—51586

IMPORTANTE.

SRES. HACENDADOS.
MAESTROS DE OBRAS.
CARPINTEROS.

Encontrarán en el Taller y Sierra de SAN JOSE calle de Lucena nº 10 esquina á San José, un completo surtido de **PINO DE TEA, PINO BLANCO, POPLE, CEDRO** y otras maderas del pais y del Extranjero, **elaboradas y en bruto.**

MOLDURAS y **PASA MANOS** á capricho del consumidor.

CORTES de **CAJAS,** para azúcar, **FIDEOS, JABON** y **PERFUMERIA,** á precios reducidos.

BARROS DE TODAS CLASES, así como **Cimiento y Yeso.**

MODICIDAD EN LOS PRECIOS.
Se facilitan plazos para los pagos, mediante garantías.
Sierra de SAN JOSE de B. ORTOLL.
LUCENA 10 esquina á San José. TELEFONO 1113
1754—P—41586

MAQUINARIA.

LA LIGERA Y SILENCIOSA
máquina de coser NEW HOME
ó Nueva del Hogar,

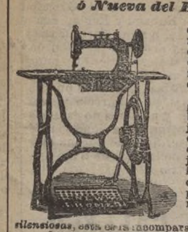

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.

Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.

WILLCOX & GIBBS *silenciosas*, esta es la incomparable máquina de coser cadeneta; es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.

Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de los **plumeros Egipcios.**

J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.
1170—P—214811

HA LLEGADO

La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

Gran rebaja de Precios.

Gran Americana nº 1..	$ 19	oro.
Id. Brazo grande nº 7...	20	"
Singer Opel.....	19	"
Singer S. T.....	15	"

Además tengo de todos los fabricantes, á precios muy baratos que no admiten competencia.

Se compone toda clase de máquina garantizándolas.

Sedas, hilos y piezas para toda clase de máquinas se encuentran en esta casa.

O-REILLY 57
esquina á AGUACATE.
M. Cuevas.
1983—M

CASA DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2.
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Mayagnez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**
España ó Islas Canarias.
ADEMAS **compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.**
1241—8

L. RUIZ Y CP
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto Rico, &c. &c.
ESPAÑA
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sanct Spiritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Puna del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c
167—8

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Morida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Pisoencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villavicioza, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
1240—8

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.
GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**
España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
1827—T

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 8

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
1434—S

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 154—A

Maribona, Suarez y Cª
MERCADERES 34.
Giran letras sobre todas las capitales de provincias de la Península, y sobre todos los principales pueblos de Asturias y Galicia.
MERCADERES 34.
2029—P—21585

ANUNCIOS PROFESIONALES.

VACUNA INGLESA LEGITIMA
EL Dr JOVER
de la Universidad de Lóndres, Catedrático de Patología Médica
Y DIRECTOR DE LA
QUINTA DE LA ASOCIACION de DEPENDIENTES,
participa á sus amigos y clientes que ha trasladado su GABINETE de consultas á su casa **AMARGURA 74,** en donde se ofrece de **12 á 2.**
Telefono 10.
1913—P—61582

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 43 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gás Hilarante. Precios muy módicos.
Orillica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Grátis á los pobres á todas horas.
Villegas entre Obispo y O-Reilly.
1987 m

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.
Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anestésico para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.
Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.
Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1979—m

DR. PINILLA.
EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad: enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vías urinarias.
Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 3 á 7. 1980—P—3585

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Especialistas para las enfermedades de la boca.
Se ofrece al público en la calle de
Aguacate esquina á Paseo.
TELEFONO 196.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. 1982—m

DR. CORDERO.
Dentista de Cámara de SS. MM.
GABINETE: Reina 3.
Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todas los dias de 7 á 8 de la mañana.
TELEFONO **1089.**
1924—P—71582

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1976—m

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 2,** todos los dias en su gabinete **Aguacate 51** esquina á **Teniente-Rey.**

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos REAL Maestranza de Cuetos.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

Ldo. Antonio Corzo,
ABOGADO.
Ha trasladado su estudio á la calle de TENIENTE REY **38.** Horas de consulta, de una á cuatro de la tarde.

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consultas, de **11 á 1.**
Especialidad: Matriz, vías urinarias, Laringe y sifilíticas. 1981—m—BP

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Consultas de 12 á 2.
Teniente-Rey 16.
1811—P—135821

ENSEÑANZAS.

FRANCÉS É INGLÉS.
Con validéz académica.
D. José Lopez Saul, Oficial 3º de Hacienda, cesante, dará clases en Colegios y casas particulares, garantizando la rápida enseñanza de dichas asignaturas.
Recibe órdenes Hotel **La Navarra** habitacion nº **16.** 1970—BP—3583

JARABE PECTORAL CALMANTE.
(de Brea, Codeina y Tolú.)
Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de París.

Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

DEPOSITO PRINCIPAL:
BOTICA FRAACESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL

DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,

FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.

Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.

Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.

CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.

DEPOSITO PRINCIPAL:
BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.
1703 m

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**

Capital en Diciembre 31 de 1882, **$53.030,581-70.**
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000.**

CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:
$55.542.902-72.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana.
1743—P—31586

BAÑOS DE SAN DIEGO.
Hotel de BUSTAMANTE.

El dueño de este antiguo establecimiento teniendo en cuenta la gran crisis que atravesamos, y con deseos de coayubar á la curacion de muchos enfermos, ha puesto desde esta fecha en el citado HOTEL una segunda mesa, en la cual hospedará á todo bañista por el ínfimo precio de **$1 50** ORO ó su equivalente en billetes de Banco.
2038—P—41584

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET
DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; lo suministran á sus crias en abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

Anuncios Extranjeros.

Nigritina Vegetal
TINTURA
para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la mas segura y la
ÚNICA INOFENSIVA
Negro, — Moreno, — Castaño

GELLÉ FRÈRES
8 Avenue de l'Opéra, 8
PARIS
MEDALLA de ORO
en la Exposicion Universal de Paris, en 1878

VICHY

Administracion: PARIS, 8, Boulevard Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vías digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.
HOPITAL.—Afecciones de las vías digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

En la *Habana* y *Matanzas*, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa de **MATHIAS Hermanos; — JOSÉ SARRA.**

PASTA DENTIFRICA GLICERINA
Método de ***Eug. DEVERS,*** *Químico*
Preparada por **GELLÉ FRÈRES,** Perfumistas
6, Avenue de l'Opéra, PARIS
Este Dentífrico sumamente higiénico dá á los dientes una blancura de nácar y nunca altera su esmalte.
BASTA USARLA UNA VEZ PARA ADOPTARLA
*